FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 221
TARIFA REDUCIDA
Concesión 5311
A Correo Central

C.
Enrique Palazzo
Pavón 5563 - Dto. A
FEMEDIOS DE MOVIMIENTA
187544/E.539
POSTA

VAMOS A LA HUELGA

Paros los Días 4, 5, 15, 16, 22, 23, 24, 30 y 31

"EL GREMIO EN PIE DE LUCHA"

Vista parcial de la enorme cantidad de afiliados que concurrió a la asamblea general extraordinaria, realizada en el Luna Park. Escuchado el informe de la Comisión Paritaria Nacional, en un clima de vibrante entusiasmo, se resolvió apoyar las medidas de fuerza que adoptase el Plenario Consultivo Nacional. Fué una enérgica demostración de unidad y espíritu de lucha, que notificó a la patronal la decidida voluntad de los mercantiles de hacer respetar sus derechos. (En el ángulo el compañero Carranza, que presidió la asamblea).

En una vibrante Acamblea General Extraordinaria, los Empleados de Comercio resolvimos realizar paros en apoyo de nuestro pedido de mejoras.

- Se aprobó lo actuado por la Comisión Paritaria Nacional.
- Mandato a nuestros delegados ante el Plenario Consultivo.
- Por un lado: las empresas obtienen ganancias millonarias.
- Por otro lado: disminuye el valor real de nuestros sueldos.
- Desafío patronal: no habrá aumentos para los mercantiles.
- Respuesta del gremio: lucharemos por mejoras salariales.

El 7o. Plenario Consultivo Nacional ha Programado una Serie de Paros

Convocado por el Consejo Directivo Nacional de la Confederación General de Empleados de Comercio, el sábado 11 del mes en curso se reunió el Séptimo Plenario Consultivo Nacional de nuestra organización para considerar la situación planteada por la negativa patronal a considerar nuestro pedido de aumentos salariales.

La reunión comenzó a las 8 horas, con la presencia del compañero Salvador Marconecchia, quien dirigió las deliberaciones con acierto y votó, de conformidad con expresa disposición estatutaria. En primer término, los numerosos de la comisión paritaria nacional dieron un amplio informe del curso seguido por las negociaciones entabladas con la parte empresaria, señalando que la misma se negó en todo momento a considerar las bases contenidas en nuestro proyecto de renovación del convenio nacional 108. La patronal se ha propuesto —dijeron— no conceder ningún aumento.

RESOLUCION DE PAROS

Después de intervenir en el debate otros oradores, el Séptimo Plenario Consultivo Nacional, visto el informe escuchado, resolvió que los empleados de comercio en toda la República harán paros los días 4, 5, 15, 16, 22, 23, 24, 30 y 31 de diciembre adoptándose, al mismo tiempo, las medidas organizativas y de propaganda para asegurar el éito de la medida dispuesta.

PROVOCACION PATRONAL

La reunión se informó posteriormente de la declaración emitida por el sector empresario, reunido en la ciudad de Córdoba, en la que manifiesta su decisión de no conceder ningún clase de aumentos a los empleados mercantiles, para la cual dijeron adoptar todas las medidas necesarias que le permitan resistir todo movimiento de fuerza que dificulte la parte gremial.

En vista del carácter provocador de la declaración mencionada, el Plenario Consultivo Nacional resolvió publicar

(Continúa en la página DOS)

EL EMPLEADO DE COMERCIO
ORGANO INFORMATIVO DE LA FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO
Redacción: Rivadavia 1445
Noviembre 1959
Director: Roberto del Río
Año III Nº 15

JUBILADOS Y PENSIONADOS: *Reciben Aumentos de 1.000 y 700 Pesos*

HA recibido sanción legislativa el proyecto de ley vinculado con las legítimas aspiraciones de los jubilados y pensionados de ver mejorada su situación. A partir de nuestra promulgación, sus haberes aumentarán en hasta 1.000 y 700 pesos, respectivamente. Los excedentes serán compensados a cuenta de lo establecido en la Ley 14.499, que oportunamente dispuso el 82 y 75 por ciento móvil, sobre los sueldos actuales.

También tuvo sanción el proyecto de ley que establece compatibilidades entre la percepción de haberes jubilatorios y la prestación

(Continúa en la página DOS)

NO SE ENGAÑE LA PATRONAL: Defenderemos Nuestros Derechos

Parapetada tras el sistema blindado de su poderío financiero, la patronal mercantil ha lanzado su grito de guerra: no habrá aumentos para los empleados de comercio. Sobre la base de malabarísticos estudios realizados por sus mejores alcahuetes, los empresarios han descubierto que nuestro gremio vive en el seno de los mundos, gozando de sueldos muy superiores al costo de la vida. A la manera del mago que saca conejos y banderas del bolsillo de su chaleco, la patronal nos exhibe unas estadísticas tan arbitrarias que no sabemos si se refieren a la Argentina o a algún nuevo planeta, en vísperas de ser descubierto. Todo es color de rosas en esos números y la conclusión que de ellas surge obliga a pensar que cada empleado de comercio es un Rockefeller o un Morgan en miniatura. Por consiguiente, nadando como estaría en la abundancia, su pretensión de mejorar su sueldo no es más que un vicio de peligueno invetcrado. El Cricpín de la fábula benaventina todo lo arreglaba con sólo cambiar de lugar unas comas. La patronal mercantil lo ha superado largamente. Ha obrada el milagro de presentar como brillante lo oscuro, de convertir lo que es un estado de necesidad en el feliz reino de la abundancia.

Pero el tema no es para lucirse con ironías. La patronal puede hacerlo, incluso puede llegar al chiste macarrónico, porque la risa, y aun la carcajada, brota fácilmente, cuando se posee millones de pesos. Nosotros, que sólo tenemos la compañía de la miseria y el drama de comprobar cómo nuestras remuneraciones ya no alcanzan ni para subvenir las necesidades más elementales de nuestros hogares, vamos a hablar con seriedad y con responsabilidad.

Los empleados de comercio no pedimos aumentos. Apenas si pedimos mejoras que aproximen nuestros sueldos al elevado costo de la vida actual. No pretendemos la luna, queremos justicia. Frente a los balances de las firmas comerciales, repletos de pingües beneficios, nuestros sueldos. Y no hablamos por hablar. En 1958 la utilidad arrojada por los balances de diez empresas representó el 28,5 por ciento de sus capitales integrados. En el ejercicio cerrado en setiembre de 1959, esa utilidad se elevó al 42,6 por ciento. Es decir, la patronal casi ha duplicado sus beneficios.

Y en esta circunstancia nos lanza su reto: no habrá aumentos para los empleados de comercio.

¿Qué se esconde detrás de la actitud patronal? Por un lado, su irrefrenable deseo de mayores ganancias. Por otro, una premisa falsa de toda falsedad: estima que nuestro gremio no será capaz de defender su derecho. Sibilinos consejeros le dicen que nuestros afiliados no se atreverán a realizar paros. Que el ejemplo de algunas huelgas recientes demuestra un estado de debilitamiento de la conciencia sindical. El momento, entonces, sería oportuno, para quebrar a nuestra organización.

No se engañe la patronal. Los empleados de comercio lucharemos como siempre lo hemos hecho. Guárdese la patronal de inventarnos debilidades que no existen en nuestras filas. Tampoco especule con la posibilidad de arrastrar a "carneros". Nuestra unidad es granítica y nuestra energía no sabe de flaquezas. Asambleas realizadas en todo el país han finalizado con un mismo mandato: realizar paros y adoptar todas las medidas de fuerza necesarias para obtener satisfacción a nuestros legítimos reclamos.

¡Lucharemos! Esta es nuestra respuesta al torpe desafío patronal. Lucharemos, porque nuestra causa es justa. Lucharemos porque la patronal ha clausurado toda posibilidad de entendimiento. Lucharemos porque esta es la voluntad de más de 200.000 mercantiles organizados. Lucharemos porque tenemos fe en nuestras fuerzas. Lucharemos porque no habrá maniobra capaz de mellar nuestra rocosa unidad.

El Primer Plenario Nacional Realizado por el Movimiento Obrero Unificado Ratificó la Firme Voluntad de los Trabajadores de Luchar Unidos

CON la presencia de 50 organizaciones nacionales y 20 C. G. T. Regionales y la adhesión de muchas otras que no pudieron concurrir, los días 6 y 7 de noviembre se realizó el Primer Plenario Nacional del Movimiento Obero Unificado. El entusiasmo, el espíritu de lucha y la firme voluntad de unidad demostrados por los asambleístas ratificaron la firme decisión de los trabajadores argentinos organizados de proseguir sin desmayos en la alta empresa que nos hemos propuesto consumar victoriosamente, en defensa de nuestros intereses y de los de la nacionalidad entera.

RESOLUCION APROBADA

Después de escuchar los informes presentados por la Comisión Permanente de Enlace y, atendiendo las proposiciones contenidas en los mismos, el Plenario aprobó la siguiente resolución:

1° Considerando el sentido de la nefasta ofensiva oligárquica e imperialista, respaldada por el Gobierno Nacional contra los intereses del país, el Plenario del Movimiento Obrero Unificado expresa su más enérgico repudio a la política de entrega de los resortes fundamentales de la economía del país (petróleo, electricidad, transportes, etc.), al gran capital imperialista y llama a todas las organizaciones obreras a fortalecer la unidad y la lucha contra el avasallamiento de la independencia nacional.

2° Considerando la necesidad de una gran demostración de voluntad reivindicatoria, antes de que finalice el actual período parlamentario, el Primer Plenario Nacional del Movimiento Obrero Unificado convoca a todos los gremios y trabajadores a una gran concentración en Plaza Congreso, el día jueves 12 de noviembre, a las 17.30 horas, realizando simultáneamente concentraciones similares en todas las ciudades del país. Estas concentraciones peticionarán la libertad de todos los presos gremiales; la solución de la huelga textil y demás conflictos pendientes; la sanción definitiva de las reformas a la ley 11.729; la sanción de un proyecto de ley de Reincorporación de todos los cesantes por motivos gremiales o políticos y contra la amenaza de aumento de las tarifas del transporte.

El Plenario recomienda a todas las organizaciones obreras y regionales de la C.G.T. la adopción de medidas concretas de difusión, organización y movilización de los trabajadores, a fin de asegurar que las concentraciones del jueves 12, adquieran la magnitud y la envergadura que permitan alcanzar sus objetivos.

3° Para el caso de que esta petición pacífica, respaldada por la inmensa mayoría de los trabajadores, al igual de las demás gestiones del M.O.U., no obtuvieran la satisfacción de las reivindicaciones planteadas, **el Plenario faculta a la Comisión de Enlace a elaborar un Plan de Medidas de Fuerza**, sobre la base de las sugerencias expresadas por el mismo, plan que deberá definitivamente ser aplicado por las Organizaciones del M.O.U.

4° Considerando la necesidad de efectivizar la solidaridad con los compañeros detenidos y sus familias, el Plenario resuelve realizar una gran campaña nacional de solidaridad, **los días 19, 20 y 21 de noviembre**, recomendando a todos los Sindicatos del país, movilizar esos días a todos sus militantes con todos los medios de recolección de fondos que fuera posible y en especial mediante la venta de bonos, casa por casa y en las calles y lugares públicos.

5 Considerando la amenaza de proscripción de vastos sectores del pueblo trabajador en los próximos comicios de marzo, mediante la prohibición de varios de sus partidos políticos, el Plenario reclama a los poderes públicos su inmediata rectificación, otorgando a la ciudadanía y a sus partidos, sin excepción el derecho constitucional de elegir y ser elegido.

6° Conforme a la orientación fijada por la Comisión de Enlace y a las sugerencias expuestas en el transcurso del debate, el Plenario formula a todos los trabajadores del país un llamado a **fortalecer la unidad de acción de la clase obrera y a ganar** en apoyo de sus luchas a todos los demás sectores progresistas del pueblo argentino.

7° El Primer Plenario Nacional del Movimiento Obrero Unificado, realizada con la presidencia de honor de todos los compañeros detenidos en las cárceles del país, manifiesta que los mismos son hoy bandera de lucha de toda la clase obrera y símbolo de la abnegación y el heroísmo que la caracterizan, y señala ante todo el pueblo argentino que los trabajadores no descanzarán hasta rescatarlos de la prisión y devolverlos a sus gremios y a sus hogares.

ACCION MANCOMUNADA

Del extenso informe presentado por la Comisión Permanente de Enlace, en el que se efectúa un penetrante análisis de la situación nacional, social y sindical, deseamos subrayar su parte final, que textualmente dice:

En este sentido, proponemos al plenario nacional que dé facultades a la Comisión de Enlace y a las Regionales de la C.G.T., para elaborar un plan tendiente a agrupar a todos los sectores de la ciudadanía que luchan por las reivindicaciones contenidas en el Programa de 13 Puntos.

Finalmente, entendemos que el MOVIMIENTO OBRERO UNIFICADO debe dirigirse oficialmente a todos los partidos políticos sin excepción, para exponer nuestro programa y reclamar una clara y firme definición frente a la situación por la que atraviesan los trabajadores.

Esta acción mancomunada de todos los sectores progresistas del país, debe tener como centro dirigente al movimiento obrero organizado, que en ningún momento debe hipotecar su independencia de clase frente a los demás sectores u organismos populares.

La Comisión de Enlace entiende que sobre esta orientación general, este plenario debe considerar el plan de lucha que asegure definitivamente el triunfo de los objetivos propuestos en el Programa de 13 Puntos.

Zapatería Guante: No Cumple lo Convenido

EN diciembre de 1958, a raíz de gestiones realizadas por nuestra organización, el señor Cabantú, propietario de la Zapatería Guante, aceptó mejorar los magros sueldos de su personal. Al efecto, convino en incrementarles las bases, como un medio de aproximar sus remuneraciones a las percibidas por los vendedores de las casas del ramo, establecidas en la calle Florida. Dicho aumento tendría validez hasta mayo del corriente año, fecha en que se discutirían nuevas condiciones salariales, las que no serían inferiores a las establecidas por renovación del Convenio Nacional 108.

Llegada la fecha indicada —mayo de 1959— al retomar contacto con el señor Cabantú, a fin de concretar lo convenido, vale decir, discutir las nuevas escalas salariales, tropezamos con su cerrada negativa. A pesar de sus solemnes promesas anteriores, cuando habló de su carácter de caballero y de que haría honor a la palabra empeñada, fué imposible concretar ningún acuerdo.

Pero no está dicha la última palabra. Demostraremos al señor Cabantú que no se puede burlar impunemente compromisos contraídos.

Para Recortar y Guardar

COMO complemento de la información que diéramos en esta misma parte de nuestro número anterior, damos seguidamente, además de la dirección y números telefónicos de las distintas Secretarías y Oficinas de esta Federación, sus respectivos horarios de atención a los afiliados:

SEDE CENTRAL: Rivadavia N° 1445.

Con horario de atención de 7 a 21 horas.

Teléfono: Conmutador N° 38.0091 al 93 y los directos que se indican:

Secretaría Privada: Directo N° 37.2965.
Secretaría de Prensa y Cultura.
Secretaría Ejecutiva: Directo N° 37.0961.
División Cobranzas.

Con horario de atención de 14 a 21 horas.

Teléfono: Conmutador 38.0091 al 93 y los directos que se indican:

Secretaría de Asistencia Médica: Directo N° 37.1213.
Secretaría Gremial y Jurídica: Directo 38.4152.
Sección Vivienda (Consorcios): Directo 37.0861.
Tesorería.

EDIFICIO BME. MITRE N° 970.

Con horario de atención de 8 a 20 horas. (sábados y feriados optativos hasta las 12.30 horas):

Servicios Sociales (Proveeduría Farmacéutica y Optica, Peluquería, Pedicuros y Gabinete de Inyecciones): Directo 35.7029 y 35.8260.

Con horario de atención de 11 a 15 horas (incluído sábados).

Comedores: Directo N° 35.8260.

EDIFICIO SARMIENTO N° 1399.

Con horario de atención de 13 a 20 horas:

Sección Jubilaciones: Directo 40.8613.
Escuela Sindical (con entrada por Sarmiento N° 317): Directo 40.8253.

EDIFICIO FLORIDA Y SARMIENTO.

Con horario de atención de 8.30 a 19 horas:

Grandes Tiendas: Directo N° 45.5881/86.
Turismo (Edificio Anexo): Directorio N° 34.4605.

Cuatro Fechas que Definen el Espíritu de Lucha de los Empleados de Comercio

DESTACAMOS a la atención de los compañeros cuatro fechas relacionadas con las tareas organizativas cumplidas para recabar la opinión del gremio, respecto de las medidas necesarias para responder a la terca decisión patronal de no acceder a mejorar los sueldos.

Miércoles 18. — Se realiza la asamblea de delegados, convocada por la Comisión Directiva. La misma resuelve formar equipos de activistas, encargadas de visitar —los días 19 y 20— todos los sectores comerciales de la Capital Federal, a efectos de invitar a los afiliados a concurrir en masa a la asamblea general, fijada para el viernes 20, en el Luna Park. La reunión fué presidida por el compañero F. Carranza, de la filial San Fernando, en su carácter de miembro de la Comisión Paritaria Nacional.

Jueves 19. — Desde nuestra sede social, parten los equipos de activistas, para dar cumplimiento a lo resuelto en la asamblea de delegados. Los mismos visitan los diversos barrios y, en directo contacto con los compañeros afiliados, recaban su concurrencia a la asamblea del Luna Park.

Viernes 20. — En horas de la mañana y la tarde, los equipos prosiguen con su tarea de movilización general del gremio. Distribuyen volantes, pegan afiches murales y emplean otros medios para asegurar la presencia en la asamblea del mayor número de afiliados.

A las 20.30 comienzan las deliberaciones de la asamblea, en el Luna Park. Preside el compañero F. Carranza. Los compañeros Félix Echeverría (Bahía Blanca), Juan José Minichilo y Armando March, integrantes de la Comisión Paritaria Nacional, informan sobre las alternativas de las negociaciones con la parte patronal y sobre la decisión de la misma de no conceder aumentos. La asamblea resolvió apoyar lo actuado por la Comisión Paritaria Nacional y dió mandato a los delegados ante el Plenario Consultivo Nacional a respaldar las medidas de fuerza que aconseje la Comisión Paritaria Nacional.

Sábado 21. — A las 9 horas comienzan las deliberaciones del Séptimo Plenario Consultivo Nacional. Después de escucharse a los miembros de la Comisión Paritaria Nacional y a varios delegados, se resolvió efectuar paros los días 4, 5, 15, 16, 22, 23, 24, 30 y 31 de diciembre.

* * *

Campaña de Afiliación a la Federación de Empleados de Comercio

Con el fin de intensificar la afiliación de los empleados de comercio a esta Federación, se han formado equipos de compañeros activistas que, autorizados por la Comisión directiva recorren los diferentes sectores de Capital Federal, para hacer llegar hasta los mismos, los fines que cumple esta organización y facilitar su afiliación. Pedimos a todos los compañeros quieran colaborar con esta inquietud, transmitiendo a sus compañeros de casa o vecinos de trabajo que aún se encuentren sin organizarse, que en la brevedad posible serán visitados; con tales fines, los interesados en afiliarse se provean de dos fotografías tamaño carnet y demás documentos de identidad a los efectos de agilizar el trámite y que queden automáticamente afiliados a la organización

El 7° Plenario C. Nacional...

(Viene de la pág. PRIMERA)

una solicitada en los diarios de mayor circulación de la Capital Federal y de las provincias, destacando en la misma las abultadas ganancias obtenidas por la patronal mercantil en los años 1958 y 1959, subrayando el aumento operado en los beneficios obtenidos de un año a otro, y la disminución operada en el valor real de los sueldos.

COMISION ESPECIAL

Finalmente, se resolvió integrar una comisión especial, con los siguientes compañeros: Rodríguez (Río Cuarto) y March, Minichilo y Marebecchio. La misma recibió la misión de trasladarse a la ciudad de Córdoba, con el fin de tomar contacto con la parte empresaria y emplazarla a discutir la renovación del Convenio Nacional 108, como un esfuerzo final de entendimiento, antes de dar comienzo a los paros programados.

Siendo las 22 horas, se pasó a cuarto intermedio, hasta el martes 24, oportunidad en que se consideraría el informe de la comisión especial destacada a Córdoba.

Conflicto en "Federal": Nuestra Activa Solidaridad con los Compañeros en Lucha

LA firma Delbene Hnos. Sabia Lda., en fecha reciente, procedió al despido masivo de 74 viajantes urbanos y suburbanos, con el fin de eludir el cumplimiento de la ley N° 14.546 (Estatuto de Viajantes), sancionada en setiembre del año anterior.

Esta disposición legal determina que, en todo o en parte, la remuneración del viajante estará constituída por una comisión porcentual sobre el monto de sus ventas; declara anulado el sistema de comisiones por unidad (cajón, litro, metro, docena, etc.); prohibe la rebaja del porcentaje de comisiones convenido y establece que, en caso de despido, el viajante, su reemplazante no podrá trabajar en condiciones de inferioridad a las que se reconocía a aquél.

MANIOBRA PATRONAL

La firma Delbene Hnos. y Sabia Ltda., aumentó el precio de sus productos en un 80% —sobre determinados artículos— pero, en una característica actitud patronal de corte reaccionario y con olvido total de que una buena parte de sus progresos económicos y financieros lo debe precisamente a la colaboración de sus empleados y obreros, procedió a congelar la comisión de sus viajantes y aun "pretendió" rebajarles su porcentaje, a fin de que sus comisiones no se elevasen en proporción de lo que habían aumentado sus productos. Para ello y como la ley no le permitía tal maniobra, la empresa decidió el despido masivo de sus viajantes y procedió, en forma maliciosa a la creación de una organización a la que Jabón Federal otorgaba bajo contrato, la concesión de la venta de sus productos en la zona del Gran Buenos Aires y pretendió burlar así las precisas estipulaciones del Estatuto del viajante.

Este ardid significaba un precedente funesto, no ya para los 74 viajantes víctimas del injustificado despido, sino para los 70.000 viajantes que integran la organización hermana.

BOICOT SINDICAL

Ante esta situación, en defensa de los legítimos intereses de sus afiliados y, consecuentemente con el de todos los trabajadores que de otro modo se verían expuestos a arbitrariedades por parte de sus respectivas patronales, la Federación Unica de Viajantes de la Argentina (FUVA), decidió establecer, como medida de fuerza contra Delbene Hnos. y Sabia Ltda., el boicot contra los productos de Jabón Federal.

La Federación Empleados de Comercio, conciente de su posición en defensa de los trabajadores argentinos, cualquiera sea el gremio de su afiliación y mientras se esté en la lucha en defensa de una causa justa; en atención a las imperiosas razones que han movido a la decisión de la F.U.V.A., adoptó la inmediata resolución de adherirse a dicho boicot, recomendando a sus afiliados a su estricto cumplimiento.

Creemos firmemente que las reacciones capitalistas de este tipo que así atentan contra las conquistas obtenidas por los gremios tras un batallar sin tregua, deben ser cortadas de raíz y para ello no nos cansaremos nunca de preconizar la unidad en la acción y en las decisiones, cuando, como en este caso se trata solamente de conseguir el acatamiento de una de las partes a las disposiciones de una convención legal así jurada unilateralmente.

Jubilados y Pensionados Reciben Aumentos de 1.000 y 700 Pesos

(Viene de la pág. PRIMERA)

ción de servicios, por cuenta de terceros. En nuestra próxima edición publicaremos el texto íntegro de las leyes correspondientes.

Es oportuno señalar que tan auspicioso acontecimiento sólo ha sido posible merced a la activa y persistente movilización realizada por las organizaciones sindicales, entre las que debemos señalar —con legítima satisfacción— a la nuestra. Aunque el objetivo inicial (82 y 75 por ciento) no ha sido alcanzado todavía, se ha cumplido una importante etapa. Manteniendo el mismo espíritu de lucha y unidad demostrados hasta la fecha, no es aventurado afirmar que llegaremos más lejos.

Empleado de Comercio, denuncie en la Federación si su empleador no cumple con los Convenios Colectivos de Trabajo.

Mirador de BUENOS AIRES

Por: **SILON**

Todas las baterías del imperialismo han abierto el fuego contra Cuba, meridiano de la dignidad latinoamericana. De la propaganda se ha pasado a la acción directa, con escaramuzas que preanuncian la intención de repetir el episodio de Guatemala. Como en el caso de Arbenz, las agencias informativas manipuladas por Wall Street agitan el latiguillo del comunismo para erosionar el prestigio continental de Fidel Castro y sus heroicos barbudos. Cumplida la etapa de la agitación psicológica, los oscuros capitanes de la contrarrevolución creen haber llegado la hora de la pólvora. Desde el cielo, aviones piratas, que levantan vuelo en territorio norteamericano, descargan sobre la isla de tabaco y azúcar su mensaje de panfletos y bombas, en coincidencia con las raudas carreras de automóviles que recorren las calles de La Habana sembrando la muerte de las granadas. El objetivo es asustar a parte de la opinión pública americana que aplaudió la homérica hazaña de Fidel, colgando de sus hombros una túnica roja, logrado lo cual —que significaría su aislamiento— entrarían a tallar los resucitados pistoleros de Batista. El cuadro se complica con la actitud de algunos ex colaboradores del primer ministro cubano, como el comandante Hubert Mato, para quienes la revolución debe limitarse a un simple cambio de hombres. Incapaces de comprender la dimensión real del proceso iniciado en Sierra Maestra, uno de cuyos jalones fundamentales es la Reforma Agraria, esos caballeros no perciben que su conducta los ubica en el campo de la contrarrevolución.

Paralelamente, con nebuloso lenguaje de chantajistas de guante blanco, innominados funcionarios declaran en Washington que muy posiblemente Estados Unidos reemplace el azúcar cubano con azúcar mejicano. Con lo que se consumaría la ruina económica de Cuba y se doblegaría a sus dirigentes. Amenaza que ha merecido rápida y contundente respuesta. Mientras tengamos un pedazo de tierra donde sembrar —ha dicho Fidel Castro— no habrá fuerza capaz de abatir a nuestro pueblo. Advertencia que no debe ser menospreciada por quienes en Wall Street repasan sus contrarrevolucionarios teoremas, pues la palabra imposible ha sido borrada del diccionario político del jefe de la revolución cubana. Felizmente —digamos— para cuantos creemos que Latinoamérica ha dejado de ser "el mundo ancho y ajeno" por donde incursionaba impunemente la infantería de marina yanqui, o su versión nativa: los Castillo Armas. La Revolución Cubana se apoya en un millón de machetes campesinos y en la activa solidaridad de millones de hombres y mujeres que, desde Méjico hasta la Argentina, saludan en el pueblo cubano al portaestandarte de sus ideales de libertad, independencia y justicia social.

* * *

En 1878 se embarcó en Rosario la primera partida de trigo exportada por nuestro país. Aunque pequeño en cantidad —apenas 4.500 toneladas— aquel primer envío abrió la puerta por donde, andando el tiempo, seguirían millones de toneladas del noble cereal. El acontecimiento ha sido recordado con motivo del embarque, en el puerto de La Plata, de 10.000 metros cúbicos de motonafta, vendida al Uruguay. La esperanza se complace en imaginar que, aunque distinta la mercancía, el hecho adquirirá similar importancia para nuestra economía, pues ya se habla de cantidad mucho mayor del combustible para ser exportada el año próximo. El episodio tiene singular trascendencia, como ocurre siempre que un país logra producir y exportar lo que antes compraba en el exterior. Con estas cosas se forja la independencia económica, más que con cien discursos. El día que cubramos nuestras necesidades de petróleo, carbón y acero, habremos conquistado nuestra real liberación.

¿Quién ha hecho posible acontecimiento tan promisorio? YPF, sus técnicos y nuestros bravos compañeros, los trabajadores petroleros. ¿Seguirá acusándose por ahí de terroristas a los trabajadores argentinos? ¿Continuaremos soportando la impertinencia de que nos acusen de saboteadores? Mientras altos funcionarios del gobierno recorren el mundo en función de pordioseros internacionales, los trabajadores petroleros baten todos los records de producción. Si el general Mosconi pudiera hablar, no vacilaría en señalar quiénes son los patriotas y quiénes los entregadores de la patria.

* * *

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ha sancionado un proyecto de Reforma Agraria. Nadie podrá decir que su contenido es revolucionario, que pone en peligro los fundamentos de la propiedad privada. Nadie podrá decir, es un decir. Porque ya los diarios han recogido la airada protesta de distintas organizaciones, en las que se nuclean los propietarios de tierras. Basta que alguien reivindique el derecho de los agricultores a poseer el terreno que trabajan para que estalle el escándalo en el sacrosanto sanedrín de los terratenientes. Hace muchos siglos, Plinio advirtió a los romanos que el latifundio perdería a Italia. Con seguridad que Plinio era comunista, como también lo serían Solón y los Gracos. La historia nada enseña a los sectores privilegiados, ni aun cuando ella brinda la experiencia de aquel colosal incendio que fué la Revolución Francesa, que liquidó el latifundismo. Para la rocallosa mollera de los terratenientes conserva vigencia el principio feudal según el cual, no había tierra sin señores ni señores sin tierra. Aunque la reforma agraria padezca la timidez de novia provinciana que caracteriza a la sancionada por los diputados bonaerenses.

* * *

Un matutino local informó que la delegación argentina en la Conferencia Internacional sobre la Antártida solicitó se acordara la prohibición de efectuar pruebas atómicas en ese vasto Continente. Aunque ignoramos la suerte corrida por esa iniciativa —un gran misterio rodea a la Conferencia— queremos creer que no se permitirán tales explosiones. Que los aprendices de brujo busquen otro lugar para detonar sus mortales artefactos. La Antártida es el fuelle en que Eolo produce los vientos que remontan, hacia el Norte, nuestro territorio. No queremos que en sus alas nos llegue el letal estroncio 90, que sembró de muerte la zona del atolón de Bikini. No queremos padecer el destino de los pescadores japoneses sobre quienes cayó un fino polvo atómico para darles pasaporte a la otra vida. Somos un pueblo que trabaja para la paz, un pueblo que trabaja para la vida, no para la muerte atómica.

* * *

Resulta ridículo el esfuerzo del escriba que en "La Nación" comenta la política nacional, para demostrar que el movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (M.U.C.S.) es un instrumento de acción sindical del Partido Comunista. Aventajado discípulo de McCarthy, el escriba destila su gota de veneno en cuantas oportunidades se le presenta. En las encrespadas aguas de la actualidad nacional, él hace lo suyo, para confundir y atemorizar. ¿Qué es el M.U.C.S.? Todos lo saben, incluso el escriba de marras: una organización de la que participan dirigentes que sustentan distintas ideologías, unidos para defender los comunes intereses de los trabajadores. En un momento de grave crisis, como el actual, en que la clase obrera sufre una dura represión, no importan las personales concepciones ideológicas de los dirigentes. Lo que importa fundamentalmente es que ellos tengan conciencia de la necesidad de unirse en torno a principios y programas comunes. En este sentido, el M.U.C.S. es un baluarte de la unidad obrera, que ningún escriba podrá destruir.

Presentación del Primer Boletín Económico

A manera de presentación del primer número del Boletín Económico, editado por la Oficina de Asuntos Económicos de nuestra organización sindical, los compañeros Armando March, secretario general, y Roberto del Río, secretario de Prensa y Cultura, firman el texto que reproducimos, publicado en la entrega mencionada.

★ Creació de la Oficina

"A principios del mes de septiembre, se organizó en esta Federación Empleados de Comercio la Oficina de Asuntos Económicos, experiencia que consideramos de importancia, y acerca de la cual no existen antecedentes en organizaciones sindicales de nuestro país.

En principio, se ha asignado a esta oficina la tarea de reunir material informativo e iniciar investigaciones que puedan ser útiles al gremio para futuras discusiones de convenio.

Simultáneamente se ha encarado la apremiante necesidad de suministrar a los compañeros alguna forma de información económica general brevemente expuesta y complementada con datos estadísticos, pues resulta evidentemente necesario complementar el asesoramitnto gremial y jurídico con informaciones económicas que no deben quedar libradas a la posibilidades de tiempo de cada uno de nosotros.

★ Aparece el 1er. Boletín

A título de ensayo, entonces, iniciamos, hoy la publicación de este Boletín Económico, que aparecerá en un principio en forma mensual.

Mucho estimaremos la colaboración que todos los compañeros presten a la tarea aquí iniciada, haciendo llegar a la Oficina de Asuntos Económicos o a estas Secretarías todas las observaciones, críticas, sugerencias, ideas, etc., que puedan resultar de utilidad para perfeccionar esta iniciativa

Se halla a cargo de la oficina —que depende de la Secretaría de Prensa y Cultura— el compañero Héctor L. Diéguez, vinculado a nuestra organización gremial desde el año pasado, a través de sus cursos de economía en la Escuela de Capacitación Sindical".

Buenos Aires, Octubre de 1959

GRANDES TIENDAS

Entra en su etapa final el conflicto que, a raíz de cuatro despidos, se había creado en dicha casa.

LUEGO de cuatro meses de iniciarse el conflicto en Grandes Tiendas, recién parece que entra en su etapa final.

Por iniciativa de la Paritaria Nacional, en momentos en que el Plenario Consultivo Nacional de la Confederación, reunido en Buenos Aires deliberaba por el convenio colectivo de trabajo, y para no entorpecer la marcha del mismo se efectuó una reunión entre el Consejo Directivo y la Paritaria para tratar de encontrar solución a dicho problema.

Como se recordará, el día 28 de julio, por resolución del Directorio de Grandes Tiendas se dejó cesantes a cuatro empleados de la firma sin que haya un motivo que justifique tal medida; el personal por medio de sus delegados sale en apoyo de los compañeros sancionados y resuelven, luego de agotar todas las gestiones conciliatorias, efectuar distintos paros tratando de hacer comprender, a quienes tienen capacidad para resolver este diferendo, lo injusto de la medida adoptada.

Este episodio provocó la intervención lógica de la Federación Empleados de Comercio en defensa de sus afiliados, así fué como después de intercambiar diferentes notas con la Confederación Empleados de Comercio, pidiendo se dejara esta sanción sin efecto, sin lograr un resultado positivo, se resuelve elevar al Plenario Consultivo, reunido en esa oportunidad, todos los antecedentes para que el mismo se interese en la situación creada. Se forma con tal motivo una comisión con representación de Grandes Tiendas —del directorio y del personal— representantes de la Confederación y de la Federación para que dictaminen sobre este caso, sin que tampoco se llegue a un acuerdo, tocándole entonces al compañero Massi, de la filial de San Nicolás, que en aquel entonces presidía el Plenario, llegar a un dictamen final en su condición de árbitro. A pesar de los cuatro meses transcurridos sigue aun sin solucionarse este triste problema.

A raíz de la reunión efectuada entre el Consejo y la Paritaria se decide enviar una comisión con representación de los dos cuerpos y emplazar al compañero Massi para que en 48 horas dé su fallo; de no hacerlo así será el mismo Consejo quien tendrá que decidir.

En momentos de entrar este periódico en prensa, no cumplidas aun las 48 horas, no podemos adelantar cuál será el resultado de estas últimas gestiones pero podemos confiar en que los resultados tendrán que ser beneficiosos para los compañeros en cuestión, ya que esa será la forma de demostrar que los dirigentes que hoy tienen la responsabilidad de asumir la dirección del gremio son capaces de sensibilizarse ante las injusticias que pueden sufrir los trabajadores.

Prosiguen las Elecciones de Nuevos Delegados en las Casas de Comercio

LA Secretaría de Organización continúa con la renovación de los delegados de los personales de distintas empresas comerciales; con ese fin pide a los afiliados que en la actualidad no hubieran elegido su representante ante la Federación, que se dirijan a la secretaría mencionada para proceder a las elecciones correspondientes. A continuación damos los nuevos delegados que han sido electos en las últimas elecciones realizadas.

HUELCHES S. A., Defensa 135, Capital: Franlcevich Angela. HARRODS LTDA., Florida 877, Capital: Verdomar Miguel, delegado general; Aranalde Pedro, Vilaboy Roberto, Salomón Federico, Méndez José, Levy Amalia T. de, Elia Vicente, Brandes María E., De las Cuevas Ismael, Castro Aníbal, Rodríguez Susana, Grande Ricardo, delegado general; Vicente José, Gofin Gdal, delegado general; Pardavilla Manuel, Sterponi Arnoldo, Arrieta Juan. BAZAR DOS MUNDOS, Florida 161: Perrone Francisco, delegado general; Salomone Pedro, García Angel, Ramallo Andrés, Avila Claro. HENRI S.R.L., Florida 823-Santa Fe 1429: Judith Biglioni. BELFAST S. A., Esmeralda 55: Reinaldo Curone, Enso E. Ravetta, Agustín Comba. LUIMAR, Corrientes 925: Realini Anleto. AGAR CROSS y Cía., Depósito, Monasterio y Zepita, Capital: Lapetina Rodolfo, delegado general; Scagnolari Roberto, Chahin José, Matto Eduardo, Rimoli Juan, Molina Juan, Liguori Juan, Gómez Félix, Martín Raúl, Crescente Carmen, Ghislandia Arturo, Fortunato José. AGAR CROSS Y CIA., Central, Paseo Colón 315, Capital: Cabrero Eduardo, delegado general; García Manuel, Vigione Domingo, Doublas Sellars Diego, Caradije Julio, Mata Juan, Azategui Carlos, Sellado Roberto, Criste Francisco Cid Ramiro, Cariete Juan. GATH Y CHAVES LTDA., Depósito, Paseo Colón 635, Capital: Maiz Rodolfo, delegado general; Seijo Agustín, González Mariano, Peña Antonio. GARCIA REGUERA S. A., Moreno 1432, Capital: Herrera Delfor, Ludueña Angel. TAPICERIA LA REINA, Suipacha y Bmé. Mitre, Capital: Romero Juan C., delegado general; Insúa Olegario, Peña Manuel C., Bertollo Juan. TIENDA SAN MIGUEL, Suipacha 94, Capital: Reinoso Carlos, Olivera Félix. CALZADOS KINKO, Corrientes 1823, Capital: Fasano Domingo T. COOPIM LTDA., Belgrano 1130, Capital: Luna Alberto, Alesandri Olga. MAYON S. A., Depósito, Valentín Gómez 2700, Capital: Gandara Ricardo. MAYON S. A., Viamonte 1155, Capital: López Ernesto, delegado general; Fariña Héctor, Ayala Antonio, López Ricardo, Benítez Luis, Ferreira Rolo Adriano, Herrera Alberto. BAZAR DOS MUNDOS, San Juan 1099, Capital: Manteiga José. BAZAR DOS MUNDOS, Salta 1451, Capital: Cotignola Juan, Antonelli Miguel, Peresutti Carlos, Fachal Eduardo, Cordero Pedro. GATH Y CHAVES Y CIA., Azopardo 852, Capital: Pellegrini Roberto, delegado general: Stanco Vicente, Parga Antonio. LA VALENCIANA, Suipacha 160, Capital: Carlos Méndez, José Rey. BAZAR DOS MUNDOS, Alte. Brown 1246, Capital: José Domingo Amorós. BAZAR DOS MUNDOS, Patricios 1355, Capital: Romero Alfonso. BAZAR DOS MUNDOS, Avda. Sáenz 908, Capital: Insúa Osvaldo. BAZAR DOS MUNDOS, Independencia 3691, Capital: Caldirola José. GRIMOLDI ALBERTO, S. A., Hipólito Yrigoyen Nº 2851, Capital: Vallone Cayetano Domingo, delegado general, Maggeso José María, Rossano Luis Angel, Gavilán, Burelli. COPPA Y CHEGO, Sucursales: Gliemmo Francisco, delegado general, Pereyra Gerardo, Fanelli José, Basualdo Enrique, Delegado general. LA PIEDAD, Cerrito y Bmé. Mitre, Capital: Sacarrat Alfredo, delegado general, Cebreiro Jaime, Mateu Vicente, Suppi Ernesto, Humberto Albertos, Pieón Felipe, Alicia Quinteros, Melidoro Adelina. EL COLOSO, Avda. de Mayo 601, Capital: Aceval José Manuel, delegado general; D'Angelo Vicente, Trabasso Antonio.

Turismo al Alcance de Todos los Compañeros de Comercio

CON el fin de facilitar a los compañeros afiliados del gremio mercantil las ventajas del turismo económico, al alcance de las posibilidades de presupuestos modestos, se han realizado gestiones ante las distintas empresas estatales, que están en condiciones de proporcionar las combinaciones más adecuadas.

De tal modo, se han logrado obtener interesantes planes de excursión en combinación con la Empresa Nacional de Turismo Villalonga-Furlong y la Dirección Nacional de Turismo, pudiéndose optar por las programaciones que el interesado crea más conveniente.

Toda información complementaria sobre estos programas de excursión así como las solicitudes de reserva, deberán tramitarse ante sección Turismo, Sarmiento 620, piso 3º)

Queremos aclarar que siendo limitadas las disponibilidades con que se podrá contar, dado el carácter social de estos planes, es conveniente adelantar en lo posible las gestiones de reserva teniendo en cuenta que no se podrán garantizar que todas las solicitudes lleguen a ser atendidas con éxito.

En los diferentes planes se incluyen excursiones a: San Luis, Mendoza, San Juan, San Carlos de Bariloche, San Clemente del Tuyú, Córdoba, Chapadmalal, Embalse Río Tercero, La Rioja, Catamarca, etc.

"Universal" Encabeza el Campeonato de Fútbol

En el campo de deportes que "SOIVA" posee en Punta Chica, se está realizando el campeonato de foot-ball, organizado por la Secretaría de Prensa y Cultura de la Federación Empleados de Comercio. Con el fin de tener informado al gremio del desarrollo del mismo, y ajustándonos al escaso espacio que nos queda en el presente número del "EMPLEADO DE COMERCIO", daremos hasta la fecha de entrar en máquina este periódico, las posiciones de los distintos equipos que intervienen en dicho campeonato:

CAMPEONATO DE FUTBOL DE LA FEDERACION
TABLA DE POSICIONES HASTA EL 15/11/59

EQUIPOS	J	G	E	P	GF	GC	Ps
UNIVERSAL	6	6	—	—	20	5	12
RODRIGUEZ BARRO	6	5	—	1	16	5	10
TIA	5	4	—	1	24	9	8
ALBION HOUSE	6	4	—	2	15	6	8
TOW	6	4	—	2	22	11	8
P. E. C.	6	3	—	3	7	8	6
GRANDES TIENDAS	5	2	—	3	14	12	4
LUCHETTI	6	2	—	4	8	27	4
PEÑA, PEÑA Y PEÑA	5	1	—	4	12	29	2
EL COLOSO	6	1	—	5	5	16	2
HARROD'S	7	—	—	7	—	14	—

(x) Este equipo pierde los puntos por haberse retirado del campeonato.

EL M.O.U. APOYA NUESTRA LUCHA

La Comisión Permanente de Enlace del Movimiento Obrero Unificado —62 Organizaciones, M.U.C.S. y Gremios Independientes— ha hecho llegar su apoyo moral y material a la lucha que los empleados de comercio de todo el país enfrentan en las actuales circunstancias en procura de mejores condiciones de vida y de trabajo. A su vez, el M.O.U. condena enérgicamente la insensibilidad patronal y gubernamental puesta de manifiesto en la negativa a considerar el petitorio reivindicatorio de los mercantiles.

El apoyo y solidaridad que brinda al gremio mercantil toda la clase obrera organizada a través del Movimiento Obrero Unificado, nos afirma aún más en nuestra lucha por la renovación del Convenio Clectivo y asegurará nuestro triunfo final.

Ha Sido Fundada la Federación Santafecina de E. de Comercio

En el curso de una asamblea realizada el 11 de octubre último en la ciudad de Santa Fe, se procedió a constituir la Federación Santafecina de Empleados de Comercio, oportunidad en que también se integró el Consejo Directivo de la nueva organización.

De esta manera, ha correspondido a los compañeros mercantiles de la ciudad mencionada el mérito de haber sido los primeros en concretar la pertinente disposición estatutaria de la Confederación General de Emplados d Comercio d la República, que se refiere al funcionamiento de las federaciones.

Actitud que estimamos, actuará como noble estímulo para que el ejemplo sea imitado en las restantes zonas del país. Perfeccionar las formas organizativas de nuestra organización, en sus distintas instancias, constituye un requisito indispensable para fortalecer nuestro gremio y posibilitar, de ese modo, el cumplimiento de nuestros comunes objetivos.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Secretario general, José Ernesto Clavenzani, de Santa Fe, Subsecretario Gral., Raúl Galo Rivero, de Rufino; Secretario de Actas, Rafael Pérez, de San Genaro; Tesorero, Carlos Marchionatti, de Villa Guillermina; Pro-tesorero, José Pastor, de Las Rosas; Secretario de Organización e Interior, Claudio Comune, de Rufino; Secretario de Previsión, Carlos Alberto Moroni, de Casilda; **Vocales Titulares:** 1º Dante Bruno, de Venado Tuerto; 2º Elvio Pérez, de Rafaela; 4º Teobaldo Schachner, de Esperanza. **Vocales Suplentes:** 1º Humberto Orsi, de Villa Eloísa; 2º Aristides Chaparro, de Casilda; 3º Domingo Contreras, de Caañda de Gómez; 4º Allan Carreri, de San Justo. Síndico titular, Elio O. Barbisano, de Totoras; Síndico suplente, Cosme Ortega, de Maggiolo.

NUESTRO SALUDO

Especialmente invitado, asistió a la asamblea, nuestro secretario general, compañero Armando March, quien, al usar de la palabra, transmitió el fraternal saludo de los mercantiles de la Capital Federal y formuló votos por el éxito de la Federación que se fundaba, comprometiendo la activa solidaridad de nuestra Federación Empleados de Comercio en la nueva etapa inaugurada por los compañeros santafesinos.

Los Sueldos y el Costo de la Vida

Está a la vista la grave distorsión producida, durante el presente año sobre todo, en los niveles de precios y salarios, con la consecuencia de un notable descenso en los sueldos *reales* que resultan de corregir los sueldos *nominales* según las variaciones del costo de la vida.

En los dos primeros números de nuestro BOLETIN ECONOMICO, se incluyen numerosas elaboraciones estadísticas que informan acerca del proceso que estamos padeciendo.

La transferencia de riqueza del sector al trabajo capital, se confirma por la disminución del nival de vida de los trabajadores y el incremetno de los beneficios empresarios.

A este respecto, es importante llamar la atención sobre el ejemplo de un empleado de comercio, cuya evolución del salario *real* es estudiada en el boletín. A continuación transcribimos una breve síntesis del cuadro estadístico correspondiente:

PERIODO		Sueldo de convenio	Números índices del respectivo salario real (corrigiendo el sueldo del convenio según las variaciones del costo de vida)
	1948	440.00	100.0
	1950	730.00	100.0
febrero	1952	1.056.60	80.6
abril	1954	1.843.98	82.8
diciembre	1956	1.843.98	88.9
octubre	1958	2.489.76	89.9
enero	1959	3.100.00	68.0
setiembre	1959	4.107.50	54.8

Las cifras corresponden al caso de un empleado administrativo, o vendedor a sueldo fijo, con cinco años de antigüedad, y ponen de manifiesto la tremenda disminución de salario *real* en el último año, en que el efecto del "plan de estabilización" y el consiguiente alza del costo de vida, ha llevado al salario real casi a la mitad del correspondiente a 1948.

Es notable el contraste con la situación empresaria. En el Boletín Económico Nº 1 se analizan diez empresas comerciales, que arrojan un beneficio global del 42,6 % del capital, en este año siendo que en los respectivos ejercicios anteriores el porcentaje de utilidad había sido de solo 28,5 %.

En el número dos se consideran otras doce grandes sociedades comerciales, que arrojan un beneficio total del 47,6 % de los capitales, lo que también es un porcentaje apreciable superior al 27,2 % que las mismas empresas habían registrado en los ejercicios cerrados en 1958.

Creemos que las cifras son harto elocuentes y que resulta inútil insistir en la tremenda injusticia que encierran.

Instrucciones de Orden C... Utilización del Servicio M...

Para su mejor atención se recomienda a los compañeros afiliados y sus familiares que concurrán por primera vez a nuestro servicio médico, adaptarse a las siguientes instrucciones y consejos:

Concurra al Sanatorio Cangallo, "CENTRO DE ORIENTACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO", sito en Cangallo 2354, de 8 a 21 horas, de lunes a sábados, para iniciar su historia clínica con el médico que a partir de ese momento será su CLINICO GENERAL. Le conviene elegir, por lo tanto, un horario que le resulte cómodo con relación a sus tareas habituales.

ATENCION DE ESPECIALISTAS:

Los médicos clínicos de orientación solicitan, siempre que sea necesario, la intervención de los señores médicos especialistas. Salvo en los casos que se determinan específicamente, y que detallaremos a continuación, se podrá consultar directamente con los especialistas, sin haber sido orientados previamente por su médico clínico. Esta indicación está destinada a brindar una mejor atención al afiliado o sus familiares, quienes, aún en el caso de necesitar atención especializada, deben ser tratado con una serie de antecedentes que el médico clínico es el encargado de obtener y suministrar luego al especializado.

SERVICIOS DE ESPECIALIDADES A LOS QUE SE PUEDE CONCURRIR DIRECTAMENTE:

Las especialidades que se mencionarán a continuación atienden directamente al afiliado o sus familiares que requieran sus servicios y se rigen por el sistema de reserva previa de atención. En cada caso se detalla el horario de consulta y el de reserva de la misma, con el propósito de racionalizar la atención y el tiempo de los señores médicos especialistas. De esta manera, se posibilita la atención de los casos urgentes que dentro de la especialidad se presenten, sin que se resienta el servicio general y sin que el afiliado que requiera atención inmediata sea demorado indebidamente. EVITARA INNECESARIAS ESPERAS CONCURRIENDO SOLAMENTE 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA.

SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA:

(Atención especializada de la mujer): Salvo urgencias, las que serán atendidas durante las 24 horas del día, la paciente debe reservar su consulta en el Sanatorio Sarmiento, sito en Sarmiento 2649, de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 20 horas y sábados desde las 8 rasta las 13. Las consultas se efectúan diariamente, excepto domingos, de 8 a 13 horas.

SERVICIO DE PEDIATRIA Y PUERICULTURA:

(Atención especializada del niño): Los niños de hasta 10 años de edad son atendidos de lunes a sábados, de 9 a 12 horas, exclusivamente por médicos especialistas. Fuera de dicho horario y cuando el médico clínico se encuentre ante un caso de urgencia, contará prontamente con la atención de un especialista.

SERVICIO DE OFTALMOLOGIA: Las consultas se reservan de lunes a sábados desde las 8 hasta las 19.30 horas y la atención se realizará diariamente de 11 a 14 horas, menos domingos. Los problemas de urgencia (cuerpo extraño, inflamaciones, dolores u otro motivo indicado por el médico con especificación de "Urgente") se atenderán sin reserva previa dentro del horario de la especialidad o con la pemura que el médico indique.

SERVICIO MEDICO DE URGENCIA A DOMICILIO:

Este servicio está organizado y preparado para prestar al afiliado o sus familiares que lo necesiten, una atención rápida y eficaz. La comprensión y colaboración de los afiliados o sus familiares, o la falta de ella, pueden significar la diferencia entre un EXCELENTE SERVICIO MEDICO DE URGENCIA o simplemente UN BUEN SERVICIO MEDICO A DOMICILIO. Para ello puntualizamos a continuación los casos en que se debe recurrir al servicio médico de urgencia: HEMORRAGIAS PROFUSAS por cualquier vía, ESTADO FEBRIL AGUDO, TRAUMATISMO DE IMPORTANCIA, PERDIDA DE CONOCIMIENTO, COLICO o DOLOR INTENSO, ASFIXIA, INTOXICACION AGUDA.

Existiendo alguna de estas circunstancias, u otra no prevista que, a su juicio, impida trasladarse o trasladar al enfermo, solicite la presencia de un médico en su domicilio, y esté preparado para suministrar los siguientes datos que le solicitarán al hacer su llamado telefónico al (48) 7201 a 7207 ó 47-8243: datos personales, Nº de carnet de afiliado, lugar exacto donde se encuentra el paciente, indicando calles que hacen esquina con la cuadra en que se halla ubicado el domicilio del enfermo y, además, síntomas generales, temperatura o causas que motivan el llamado. La omisión o imperfección de estos datos solamente pueden redundar en perjuicio del paciente; en cambio, una información correcta, puede, inclusive adelantar en forma apropiada a cada caso el turno de atención médica que por orden de llamada le correspondería.

● Consultorios de Zona en la Capital Federal

ZONA Nº 1 - LIMITES: Río de la Plata, Dorrego, Juan B. Justo, Cucha Cucha, Emilio Mitre, Av. del Trabajo, Directorio, José M Moreno, Juan B. Alberdi, Independencia, Rioja y San Juan.

CONSULTORIOS DE ZONA: Centralizados en la Policlínica Privada, Cangallo 2354, T. E. 47-6836 y 48-1441. Consultas: Lunes a sábados de 8 a 22 horas.

ZONA Nº 2 - LIMITES: Río de la Plata, San Juan, Defensa Martín García, Montes de Oca, Suárez, vías del F. C. Roca y el Riachuelo.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Abbatángelo, Pablo Antonio Olavarría 548, T. E. 21-0752. Consultas: Lunes a viernes de 16 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

ZONA Nº 3 - LIMITES: Vías del F. C. Roca, Suárez, Montes de Oca, Martín García, Defensa, San Juan, Rioja Monteagudo y el Riachuelo.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Boari, Serafín J. Mathew 1596, T. E. 23-5071. Consultas: Lunes a viernes de 16 a 18 horas.

ZONA Nº 4 - LIMITES: Montegudo, Rioja, Independencia, Juan B. Alberdi, José M. Moreno, Directorio, Av. del Trabajo, Mariano Acosta y el Riachuelo.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Gini, Roberto A., Carlos Calvo 4009 T. E. 41-3575 y 97-2165. Consultas: Lunes, miércoles, viernes y sábados de 17 a 20 horas. Martes y jueves de 16 a 19 horas.

ZONA Nº 5 - LIMITES: Mariano Acosta, Juan B. Alberdi, Av. Gral. Paz y el Riachuelo.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Martínez, Alberto C., Av. Riestra 6002, T. E. 68-9048. Consultas: Lunes a viernes de 15 a 18 horas. Sábados de 15 a 17 horas.

ZONA Nº 6 - LIMITES: Mariano Acosta, Segurola, Vías del F. C. San Martín, Av. Gral. Paz y Juan B. Alberdi.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Sabia, Antonio, Escalada 379, T. E. 64-1396. Consultas: de 18 a 22 horas.

ZONA Nº 7 - LIMITES: Emilio Mitre, Cucha Cucha, Alvarez Jonte, Segurola, Mariano Acosta y Av. del Trabajo.

CONSULTORIO DE ZONA: Dr. Santoro, Cálcena 485, T. E. 63-0441 Consultas: Lunes, miércoles, viernes y sábados de 14 a 16 horas. Martes y jueves de 15 a 18 horas.

ZONA Nº 8 - LIMITES: Cucha Cucha, Av. de los Constituyentes, Av. Gral. Paz, Vías del F. C. San Martín, Segurola y Alvarez Jonte.

1º) Vea al médico clínico de o...

2º) Concurra luego al especial...

3º) Especialistas a los que se p...

4º) No aguarde al último min...

5º) Casos en que se debe recur...

6º) Tenga a mano los datos qu...

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Ibarra, Eduardo H., Nogoyá 3330, T. E. 53-8039 y 53-7637. Consultas: Lunes a sábados de 17 a 19 horas.

ZONA Nº 9 - LIMITES: Pampa, Av. Cabildo, Av. Gral Paz, Av. de Los Constituyentes.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr Sáinz, Juan José, Lemos 239, T. E. 54-3309. Consultas: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas.
Dr. Kajón, Marcos Adolfo, Alvarez Thomas 2292, T. E. 51-3190 Consultas: Martes, jueves y sábados de 15 a 19 horas.

ZONA Nº 10 - LIMITES: Dorrego, Río de la Plata, Av. Gral. Paz y Cabildo.

CONSULTORIOS DE ZONA: Dr. Sala, Eduardo, Olazábal 2015, T. E. 16-0980. Consultas: Lunes a sábados de 17 a 20 horas.

ZONA Nº 11 - LIMITES: Av. Juan B. Justo, Dorrego, Cabildo, Pampa, Av. de los Constituyentes, siguiendo por Cucha Cucha, Cocha.

CONSULTORIOS DE ZONA: Los mismos médicos que atienden la Zona Nº 9.

● Consultorios del Gran Buenos Aires

ZONA Nº 12: Comprende las localidades de Avellaneda, Sarandí, Dock Sud y Piñeyro.
Límites: Río de la Plata, Supisiche, Córdoba, Camino Gral. Belgrano, Bustamante, Brasil, B. Rivadavia, N. Valentinas y Riachuelo.
Consultorio de Zona: Dr. Palumbo, Nicolás A.: Craing 83, Avellaneda, T. E. 22-8183. Consultas: Lunes a Sábado de 16 a 18 horas.

ZONA Nº 13: Comprende las localidades de Villa Domínico y Wilde.
Límites: Río de la Plata, Supisiche, Córdoba, Camino General Belgrano y Chubut.
Consultorio de Zona: Dr. Sanguinetti, Carlos Alberto Oyuela 321, Villa Domínico, T. E. 207-0582. Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 21 hs.

ZONA Nº 14: Comprende las localidades de Bernal y Don Bosco.

COMPANERO: EL Art. 33 DE NUESTRO CONVENIO COLECTIVO ... DE ASEGURARLO POR DIEZ MIL PESOS Y NOTIFICARLE EN QUE...

General Para la Correcta
Médico de la Federación

Límites: Río de la Plata, La Madrid, Las Heras, Camino Monte Chingolo y Chubut.
Consultorio de Zona: Dr. Mendelson, Mauricio, 9 de Julio 399. Bernal T. E. 202-1167.
Consultas: Lunes a Sábado de 16 a 19 horas.
Dr. Meta, José. Alsina 340. Quilmes. T. E. 203-0875.
Dr. Steimberg, David. calle 13 y 31 Nº 335. Berazategui. T. E. 201-0223.

ZONA Nº 15: Comprende la localidad de Quilmes.
Límites: Río de la Plata, Las Heras, La Madrid, Camino a Monte Chingolo y Laguarda.
Consultorio de Zona: Dr. Meta, Moisés J. Alsina Nº 340. Quilmes. T. E. 203-1977.
Consultas: Lunes a Sábado de 15 a 18 horas.
Doctor Mendelson, Mauricio. 9 de Julio 399. Bernal. T. E. 202-1167.
Dr. Steimberg, David. calle 13 Nº 335 esq. 31. Berazategui T. E. 201-0226.

ZONA Nº 16: Comprende las localidades de Lanús Oeste, Ezpeleta, Berazategui, Plátanos, Hudson, Florencio Varela, San Francisco Solano y Ranelagh.
Límites: Los propios de dichas localidades.
Consultorio de Zona: Dr. Steimberg, David. calle 13 Nº 335 esq. 31. Berazategui. T. E. 201-0226.
Consultas: Lunes a Sábado de 15 a 20 horas.

ZONA Nº 17: Comprende las localidades de Remedios de Escalada Oeste y Valentín Alsina.

Límites: Riachuelo, Guatemala, B. Rivadavia, Brasil, Vías del F. C. Roca, Uriarte, Boulevard, Talleres y Hornos.

Consultorio de Zona: Dr. Oiserovich, Pedro; Manuel Ocampo 290, Lanús T. E. 241-2135. Consultas: Lunes a Sábados de 18 y 30 a 21.30 horas. Dr. Benzadón, Roberto; Del Valle Iberlucea 4361, Lanús. T. E. 241-2885.

ZONA Nº 18: Comprende las localidades de Lanús Este, Remedios de Escalada Este y Monte Chingolo.

de orientación general

ecialista que corresponda.

se puede recurrir directamente.

minuto para hacer la consulta.

ecurrir al servicio de urgencia.

os que se le requerirán.

Límites: Vías del F. C. Roca, Malabia, Aconcagua, Coronel Méndez, Villa Barceló, Coronel Lynch y Camino General Belgrano.

Consultorio de Zona: Dr. Jalife, Moisés; Basavilbaso 1989, Lanús. T. E. 241-0871. Consultas: Lunes a Sábados de 17 a 20 horas. Dr. Junds, Adolfo; T. E. 241-1284.

ZONA Nº 19: Comprende las localidades de Bánfield, Lomas de Zamora, Temperley e Ingeniero Bunge. Límites: Camino de Cintura (calle Pasco), Camino Mte. Chingolo, Cnel. Lynch, Villa Barceló, Aconcagua, Malabia, Uriarte, Boulevard, Talleres, Hornos, Río Matanzas y Camino de Cintura.
Consultorio de Zona: Dr. Van den Bosch, Alberto E.; Alvear 1150, Bánfield, T. E. 242-0783. Consultas: Lunes Miércoles y Viernes de 18 a 20 horas.

ZONA Nº 20: Comprende las localidades de Témperley, (Camino de Cintura), Turdera, Lavallol, Adrogué, Mármol, Villa Calzada Claypole, Burzaco, Longchamps y Glew.
Límites: Los propios de dichas localidades.
Consultorio de Zona: Dr. Kalman, Laser. Estrada Nº 3, Adrogué T. E. 244-0299. Consultas: Lunes a Sábado de 14 a 16 horas.

ZONA Nº 21: Comprende las localidades de Guillón, Monte Grande, Ezeiza, Links y Tristán Suárez.
Límites: Los propios de dichas localidades.
Consultorio de Zona: Dr. Glas, Simón; Leandro N. Alem 243, Monte Grande, T. E. 240-0512. Consultas: Lunes a Sábados de 15 a 19 horas.

ZONA Nº 22: Comprende las localidades de Villa Madero, Tapiales, Tablada, Aldo Bonzi, Casanova, Laferrére y González Catán.

LIMITES: Los propios de dichas localidades.
Consultorio de Zona: Dr. Babenco, Bernardo; Talcahuano 992, Villa Madero, T. E. 68-8036. Consultas: Lunes a Viernes de 16 a 20 horas.

ZONA Nº 23: Comprende las localidades de San Justo, Ciudadela y Ramos Mejía.
Límites: Av. Gral. Paz, Díaz Vélez, Av. República, Libertad, Gaona, Parera, Rivadavia, Ramos Mejía y Ruta 3.
Consultorio de Zona: Dr. Fontana, Horario; Viamonte 94. Ramos Mejía. T. E. 658-4787-6205. Consultas: Lunes a Sábados de 15 a 18 horas. Dr. Lagreca, Arnaldo; Suiza 670. Ramos Mejía, T. E. 658-0124-1871. Consultas: Lunes a Sábados de 15 a 18 horas. Dr. Garategui, Alfredo; Av. de Mayo 824, Ramos Mejía, T. E. 658-1621. Consultas: (a domicilio únicamente) Lunes. Miércoles, Viernes y Sábados de 16 a 19 horas; Jueves de 12 a 14 horas.

ZONA Nº 24: Comprende las localidades de Haedo, Morón, Hurlingham.
Límites: Av. República, Perdriel, Díaz Vélez, Libertad, Parera, Rivadavia, Ramos Mejía y Zapiola.
Consultorio de Zona: Dr. Yampel, Nazim; Gob. Vergara 393, Morón, T. E. 659-1758. Consultas: Lunes a Sábados de 15 a 17 horas. Dr. Graizer, Héctor S.; La Fraternidad 472, Haedo, T. E. 658-9079. (1er. piso, Depto. "C"). Dr. Timenetzky, Jaime; Pje Lourdes 730, Morón, T. E. 659-0586 (atiende a domicilio únicamente).

ZONA Nº 25: Comprende las localidades de Castelar e Ituzaingó.
Límites: Ramos Mejía, límite con el partido de Merlo, Río Reconquista y Zapiola.
Consultorio de Zona: Dr. Freue, José; Saladillo 76, Castelar — T.E 658-0131. Consultas: Martes de 14 a 16 hs. Jueves de 15 a 18 hs y sábados de 15 a 18 horas. Doctor Giovanetti, Mario; Santa Rosa 374, Ituzaingó — Teléfono 654-0406. Consultas: Lunes, miércoles y viernes de 17,30 a 19,30 horas.

ZONA Nº 26: Comprende los límites de San Antonio de Padua, Merlo, Libertad y Pontevedra.
Límites: Los del partido de Merlo.
Consultorio de Zona: Dr. Grasso, César A.; Ituzaingó 672, Merlo — T. E. 47. Consultas: Lunes a sábados de 15 a 17 hs. (excepto jueves). Dr. Stefanini, Horacio E.; Gral. San Martín 736, Merlo, T.E. 214. Dr. Massa, Jorge R.; Juncal 774, Merlo T.E. 343.

ZONA Nº 27: Comprende las localidades de Paso del Rey, Moreno, La Reja y Francisco Alvarez.
Límites: Los del partido de Merlo.
Consultorio de Zona: Dr. Di Stéfano, Roberto; Merlo 460, Moreno T.E. 354. Consultas: Lunes a sábados de 15 a 18 horas.

ZONA Nº 28: Comprende las localidades de Caseros y Ciudadela.
Límites. Avda. Gral. Paz, Vías del F. C. San Martín, Avda. República, Díaz Velez, Perdriel y Ruta 201.
Consultorio de Zona: Dr. Goluboff; A. Cafferata 1601. Caseros T.E. 750-0783. Consultas: Lunes a viernes de 16 a 19 horas. Dr. Raisberg, Salomón; Nueva York 5189, Capital Federal., T.E 53-6448.

ZONA Nº 29: Comprende las localidades de Lynch, Sáenz Peña, Lourdes, Santos Lugares, Tropezón, J.M. Bosch, Martín Coronado y Ciudad Jardín, Lomas del Palomar.
Límites: Avda. Gral. Paz, Vías del F.C. San Martín, límites con el partido de Morón, Ruta 8, Almeyra y Vías del F. C. Gral. Urquiza.
Consultorio de Zona: Dr. Sarra, Luis; Rodríguez Peña 901, Santos Lugares, T. E. 757-0902. Consultas: Lunes a sábados de 15 a 17 horas. Dr. Sarra, Felipe J.; Rodríguez Peña 901, Santos Lugares, T.E. 757-0902. Dr. Raisberg, Salomón; Nueva York 5189, Capital Federal, T.E. 53-6448.

ZONA Nº 30 Comprende las localidades de San Martín y San Andrés.
Límites: Avda. Gral. Paz, Avda. de los Constituyentes, Luis M. Campos, 3 de Febrero, Avda. Caseros, Ruta 8, Almeyra y Vías del F.C. Gral. Urquiza.
Consultorio de Zona: Dr. Mato, Eduardo R.; Enrique Marengo 842, San Andrés, T.E. 758-0395 1930. Consultas:

Lunes a sábados de 15 a 17 horas. Dr Raisberg, Salomón; Nueva York 5189, Capital Federal, T.E. 53-6448.

ZONA Nº 32: Comprende las localidades de Malaver, Villa Ballester, Chilabert y José León Suárez.
Límites: Luis Ma. Campos, 4 de Febrero, Avda. Intendente Casares, Ruta 8, Río Reconquista, Sarratea y Avda Alcorta.
Consultorio de Zona: Dr. De Paoli José Miguel; Balcarce 363, Villa Ballester, T. E. 758-1713. Consultas: Lunes a sábados de 18 a 20 horas. Dr. Molinedo, Guillermo; Colón 275, Villa Ballester, T.E. 758-1054.

ZONA Nº 33: Comprende las localidades de Padilla, Florida, Munro, Carapachay, José Martí, Juan B. Justo, Bmé. Mitre, Borges, Olivos, La Lucila y Vicente López.
Límites: Río de la Plata, Avda. Gral. Paz, Avda. de los Constituyentes, Luis Ma Drago, Gral. Urquiza, Amancio Alcorta, F. de Spiro, Baradino, Paraná y Los Andes.
Consultorios de Zona: Dr. Ferrito, Alberto Jaime; Juan B. Justo 1731, Florida. Consultas: Todos los días de 16 a 19 horas, excepto los viernes. Dr. Abramovsky, Jaime; Ugarte Nº 3338, Olivos, T. E. 740-0388. Dr. Tortellá, Jorge Antonio; Las Heras 1185, Vicente López, teléfono 791-0684 795-6379.

ZONA Nº 34: Comprende las localidades de José Martí, Boulogne, Anchorena, Martínez, Acassuso, Las Barrancas, San Isidro, Punta Chica y Beccar.
Límites: Amancio Alcorta, Sarratea, Uruguay, Río de la Plata y F. de Spiro.
Consultorio de Zona: Dr. Maradona, Carlos; Avda Fleming (ex-Posadas) 1420, Martínez, T.E. 792-5476. Consultas: Lunes a sábados de 16 a 18 horas. Dr. Arata, Luis Alberto; Perú 458, Acassuso. T. E. 792-3113. Consultas: Lunes a sábados de 17 a 19 horas. Dr. Wyszynsky, Enrique, T.E. 744-1658 o 58-7725. Dr. Tortellá, Jorge Antonio, Las Heras 1185, Vicente López, T.E. 791-0684 y 795-6379.

ZONA Nº 35: Comprende las localidades de Victoria, San Fernando, Tigre, Virreyes, Bancalari, Pacheco, Don Torcuato y El Talar.
Límites: Uruguay, Río de la Plata, Reconquista y límites con el partido de Gral. Sarmiento.
Consultorio de Zona: Dr. Lisarrague, Victor Martín; Ituzaingó 1256, San Fernando, T.E. 744-0691. Consultas:

Lunes a sábados de 16 a 18 horas.

SECRETARIA ASISTENCIA MEDICA — Noviembre 1959

Actividades de la Escuela Sindical

Durante el año en curso, la ESCUELA SINDICAL de la FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO ha desarrollado —con alto concurso de alumnos— *todos los cursos programados* en sus dos secciones: de *Capacitación Técnica* (Contabilidad —dos años—, Dibujo Publicitario, Dactilografía, Inglés —dos años—, Ortografía, Redacción Comercial y Taquigrafía —dos años—), y de *Capacitación Sindical* (Psicología laboral, Economía, Geografía Argentina, Historia de las luchas sociales y Derecho del Trabajo.

Más de trescientos cincuenta alumnos han podido seguir cursos que no le han exigido desembolsos y para los cuales se ha contado con la colaboración de quince profesores especializados en las respectivas materias. Esto solo ya dice de una obra positiva, pero a más, otros aspectos también la ponen de relieve. Así, cave hacer notar que la Escuela ha editado impresos para el alumnado, correspondiendo destacar el libro *"Teoría y Práctica de la Economía Argentina"* de Héctor L. Diéguez (profesor de la cátedra de Economía), del que la crítica periodística ha hecho ponderación y cuya lectura se aconseja por su sentido pedagógico, que permite analizar con claridad y amenidad una materia que muchos creen árida.

Pero a más de lo anotado, la Escuela ha organizado algunos *Cursillos Acelerados* de Fin de Curso, cumpliéndose con especial felicidad el titulado "Evolución Económica-Social Argentina", a cargo de los titulares de Economía e Historia de las luchas sociales.

Finalmente, y como nota de interés, puede señalarse que si bien los cursos generales han terminado en el mes de noviembre, la Escuela sigue sosteniendo *Cursos técnicos de repaso y extensión* que han de prolongarse hasta el 18 de diciembre, reanudándose el 11 de enero y prosiguiéndose hasta que, ya a fines de marzo, vuelvan a funcionar los cursos generales.

Así, sin otro descanso que el de tres semanas, la ESCUELA SINDICAL de la FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO está abierta *todo el año* para responder al interés por saber más de los compañeros mercantiles. La Escuela funciona en el horario de 18 a 21,30 de lunes a viernes.

Noticiero breve

PEDICUROS

En el local que posee la Federación en Bmé. Mitre 970 están instalados los gabinetes para pedicuros que atienden en el horario de 8 a 20 horas, cobrándose a los afiliados la atención a $ 20.

En el mismo se atienden trabajos de ortopedia: plantillas para pie plano, y revirados valcaneo. (Precios especiales).

SERVICIO MILITAR

El obrero u empleado que tenga que dejar su puesto para cumplir con el servicio militar será reemplazado provisionalmente, debiéndosele retener el empleo hasta 30 días después de terminado el servicio.

La respectiva notificación al empleador debe hacerse así:

"Día ... comienzo servicio militar".

Y al ser dado de baja, dentro de los 30 días de terminado el servicio militar, debe reclamarse el puesto al empleador. En caso de negársele el mismo debe remitirse telegrama colacionado al empleador redactado así:

"Baja servicio militar día ... Al presentarme hoy, negóme trabajo. Me consideraré despedido si en 24 horas no aclara situación.

25 POR CIENTO

Con el 25 por ciento de descuento los afiliados a la Federación podrán adquirir en nuestra farmacia los medicamentos que se vieran obligados a precisar.

Luego de la reestructuración que C. D. efectuó en dichas dependencias, se están normalizando las atenciones a los compañeros que acuden en busca de medicamentos y se nota la diferencia en la atención al público que en contados minutos ven satisfechos sus pedidos.

ESQUINA DE MI BARRIO

Como siempre se encuentran en la secretaría de prensa y cultura de la F. E. C. a disposición de los compañeros mercantiles las entradas para presenciar la obra que está representando el Teatro Fray Mocho "Esquina de mi Barrio" de Osvaldo Dragún, con un descuento del 50 por ciento.

ULTIMO AVISO

Compañero/a:

La comisión directiva de la Federación Empleados de Comercio informa que es imprescindible dar cumplimiento a lo resuelto por la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que determinó el pago de cuotas adicionales para los familiares a fin de que los mismos puedan seguir utilizando el Servicio Médico.

En consecuencia, quienes para el 15 de DICIEMBRE próximo no hayan regularizado sus pagos como así también identificado sus carnets, a partir de la mencionada fecha, automáticamente dejarán de percibir la PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO, corriendo por cuenta de los mismos las consecuencias ulteriores que por tal razón se puedan producir.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959.—

COMISION DIRECTIVA

IVO ESTABLECE QUE SU EMPLEADOR TIENE LA OBLIGACION
QUE COMPAÑIA LO HA HECHO. RECLAME SU CUMPLIMIENTO

LOS EMPLEADOS DE COMERCIO DEBEN CONTROLAR QUE SUS EMPLEADORES DEPOSITEN EL 1% DE SUS SUELDOS A NOMBRE DE LA FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO

Extraordinarias Ganancias Arrojan los Balances de las Empresas Comerciales

BALANCES generales anuales de sociedades anónimas comerciales recibidos y/o publicados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el mes de septiembre y comparación con los respectivos ejercicios anteriores:

	Ejercicio cerrado el	Capital integrado-Utilidad (en miles de pesos)	Relación (%)
Aragone	30.4.59	8.000.0	85.0
	30.4.58	8.000.0	43.6
Hirschberg (importación)	31.5.59	12.000.0	7.719.2 64,3
	31.5.58	10.000.0	2.942.1 29.4
Fesa	30.4.59	25.819.3	4.619.3 17.8
	30.4.58	21.890.0	4.480.0 20,2
Libra	30.6.59	6.000.0	3.101.5 51.7
	30.6.58	5.000.0	1.246.0 24.9
La Piedad	30.6.59	27.744.2	11.527.8 41.6
	30.6.58	27.744.2	8.098.9 29.2
Fava Hnos.	30.4.59	11.213.4	7.112.1 63.4
	30.4.58	10.290.5	2.786.4 27,1
Tonsa	31.12.58	29.000.0	4.729.4 23.6
	31.12.57	23.227.9	6.005.3 25.9
Gainoldi	31.5.59	15.000.0	6.973.6 46.5
	31.5.58	12.000.0	4.805.9 40.0
Mazón	31.5.59	23.500.0	12.372.6 52.6
	31.5.58	23.500.0	7.098.0 30.2
Pedro Bignoll	31.5.59	10.000.0	2.866.8 28.7
	31.5.58	10.000.0	2.388.4 23.9

En resúmen y considerando el conjunto de las diez empresas, se verifica que en los balances recientes la utilidad representó el 42.6 % de los capitales integrados, porcentaje muy superior al 28.5% que representó en el ejercicio anterior.

(Boletín Económico Nº 1 de la Federación de Empleados de Comercio)

LUEGO de largas tramitaciones, iniciadas hace más de un año, se ha logrado que la Dirección General de Asociaciones Profesionales, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dictara la Resolución que lleva el Nº 89/59 por la que se hace obligatorio por parte de los empleadores mercantiles de la Capital Federal, la retención de los aportes del 1 % y cuota adicional de 3 a 10, que establece el Convenio Nacional 108/48 y sus posteriores actualizaciones.

En los considerandos de dicha resolución se determina, en forma clara y precisa, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 14.250 sobre Convenciones Colectivas de Trabajo, que los aportes mencionados son obligatorios tanto para el personal afiliado como para el no afiliado a esta organización, de ahí la conveniencia para estos últimos de adherirse a nuestra Federación para de esta manera lograr beneficiarse en forma plena no sólo con la representación sindical que ella les presta, sino que también en un todo de los beneficios de orden social y económico que a sus afiliados brinda y para la prestación de los cuales indirectamente están contribuyendo.

En su parte dispositiva, la Resolución Nº 89/59 establece en forma terminante que "los fondos que ingresen a la organización por estos aportes deben ser objeto de una administración especial y por separado de los demás fondos sindicales, y su totalidad destinarse a Servicios Médicos y Sociales". Por ello será en propio interés de todos aquellos que integran la Federación Empleados de Comercio, el velar que sus respectivos empleadores depositen dentro de los términos establecidos los aportes referidos, pues una rápida y segura recaudación hará que se puedan ampliar y mejorar, si ello cabe, los Servicios Sociales que actualmente se brindan.

Silvia Inés Santos, Miss Comercio de Bahía Blanca de 1959 (Casa Arteta)

El compañero F. ECHEVERRIA coloca la banda de miss Comercio a SILVIA INES SANTOS, representante de la casa "ARTETA" de Bahía Blanca.

Los Sueldos y Salarios no Deben Pagar Impuestos

Reformas a las Leyes Impositivas: La Fed. Empleados de Comercio Hizo una Medulosa Presentación al Congreso de la Nación

EL 13 de noviembre pppdo., la Federación Empleados de Comercio, entregó a los presidentes de ambas cámaras del Congreso Nacional un importante documento, en el que se establece la opinión de nuestra entidad acerca de la Reforma Impositiva. La extensión del mismo nos obliga a presentar la síntesis que sigue:

El trabajo comienza con una cita del "Estudio Económico de América Latina, 1959", señalando que "Uno de los acontecimientos más importantes en la economía de este siglo, y en particular de los últimos 25 años, ha sido la utilización de la política fiscal para la consecución de fines cada vez más amplios de política económica y social". Subraya después el carácter regresivo de la actual estructura fiscal argentina, resultado de un proceso de empeoramiento que comenzó hace unos quince años, que se evidencia por la creciente participación de los impuestos indirectos y una proporcional disminución de los impuestos directos.

EVASION IMPOSITIVA

Se refiere después a la evasión en materia de impuesto a los réditos, calculada por el secretario de Hacienda en un 30 por ciento y, al respecto, solicita que "al tiempo que se adopten medidas tendientes a mecanizar y perfeccionar los instrumentos tradicionales de fiscalización, se proceda a un control a cargo de los trabajadores y sus organizaciones sindicales", pues si los ingresos que se obtienen no son suficientes", el Estado se verá obligado a recurrir al financiamiento inflacionario a través del sistema bancario o a escalinar los servicios y las inversiones públicas necesarias. Cualquiera

(Continúa en la página SIETE)

Se Festejó en Bahía Blanca el 58º. Aniversario de la Fundación de la Asociación de Empleados de Comercio

EL 15 de noviembre la filial hermana de Bahía Blanca, cumplió 58 años de su fundación; con tal motivo el sábado 14, en la sede que ocupa esta filial y que es de su propiedad, se festejó el aniversario.

Con una concurrencia de más de 900 personas entre las que se contaban delegaciones de distintas filiales del país, se iniciaron los festejos con un lunch, previas palabras del compañero Echeverría, presidente de la Asociación.

Terminado el lunch se procedió a elegir entre las compañeras participantes a la Reina de los Empleados de Comercio de Bahía Blanca, estando integrado el jurado por los representantes de los Centros de Empleados de Comercio del interior. Una verdadera puja fué la selección de quien debía llevar por este año el reinado de comercio; 16 participantes, que no solamente demostraban la belleza de nuestras compañeras de Bahía Blanca sino que demostraron con su lozanía está en condiciones de ser que son la juventud y que tus mujeres llenan condiciones naturales que elevan el prestigio de esta progresista ciudad. A la elección de la reina siguió una animada reunión bailable donde la juventud demostró que es capaz de estar en actividad muchas horas seguidas sin siquiera demostrar al menor asomo de cansancio, el hecho lo demuestra que siendo las 6 de la mañana recién se cerraban las puertas de la Asociación; téngase en cuenta que la reunión dió comienzo a las 20.30, con una puntualidad que habla de la responsabilidad de estos compañeros cuando hay que estar presentes por que el gremio los llama.

Desde Capital Federal felicitamos a los compañeros de Bahía Blanca por sus 58 años de lucha en beneficio de los trabajadores mercantiles; felicitamos también a estos compañeros por la reina que este año llevará la corona de esta filial y agradecemos todas las atenciones y las molestias que se tomaron con el representante de nuestra Federación, que nos obliga a estar en deuda y a tratar de retribuir en lo que podamos las simpáticas demostraciones.

EL PLAN DE ESTABILIZACION: UN ATENTADO A LA ECONOMIA DE LOS TRABAJADORES

NOS parece oportuno iniciar estas publicaciones estudiando brevemente los rasgos esenciales del plan de estabilización. Para ello, hemos creído útil sintetizar el número especial que una revista de circulación empresaria "PANORAMA DE LA ECONOMIA ARGENTINA", dedicó al análisis del plan, en marzo de este año.

Comienza advirtiendo que es equivocada la idea, bastante difundida, de que nuestra actual crisis sólo puede solucionarse con una reducción general del nivel de vida de todos los habitantes, como ocurriría en el caso de una guerra o pérdida de cosechas. Si el plan de cumplirse, dice, las cargas que imponga podrán ser general y equitativamente distribuidas. Por el contrario, requerirá inevitablemente una sustancial redistribución de los ingresos.

Más adelante, condensa así su interpretación de los resultados que pueden preverse.

"El gran aumento del costo de la vida provocado por el plan (50 % en cuatro meses) habrá de proseguir, probablemente, por algunos meses más. Su efecto será particularmente grave con relación a la masa de asalariados de los centros urbanos, principalmente del Gran Buenos Aires". Y concluye la síntesis expresando que "aunque el plan se cumpla, no debe esperarse una mejora sustancial en materia de divisas, durante dos o tres años. Ni que al término de los 24 meses previstos haya posibilidades de una sensible mejora en el nivel de la población. Sólo se habrá logrado la estabilización necesaria para una expansión económica".

En un artículo especial sobre el nivel de vida y la redistribución de los ingresos, insiste, páginas después, en el concepto básico de que el plan no tiene por finalidad una reducción global del conjunto económico, pero sí de los consumos populares, a través de una enérgica redistribución de la riqueza.

Condensa su apreciación en un cuadro que abreviadamente transcribimos:

	1958 (1)	1959 (2)	Diferencias:
Sector trabajo	265.0	218.0	— 47.0
Sector capital	277.0	304.0	más 27.0
Sector estatal	40.0	60.0	Más 20.0

(1) En miles de millones de pesos de valor constante, a precios de 1959

(2) Estimaciones en miles de millones de pesos valor constante, a precios de 1959.

Este cuadro indica, numéricamente, las magnitudes probables de la redistribución de ingresos. Operando en cifras de valor comparable, se afirma que en 1959 el sector trabajo perderá, con respecto a 1958, 47.000 millones de pesos de valor actual, de los cuales 27.000 millones irán a beneficiar al capital y 20 mil millones a Estado; esto último por mayores recaudaciones de impuestos indirectos (aquellos que recaen sobre consumos, etc.).

Más adelante se plantea en la referida publicación la pregunta de si tendrá éxito el plan, llegando a la conclusión de que para que tal cosa ocurra deberán producirse algunas circunstancias especiales. Por un lado, que la comprensión de consumos populares no agudice excesivamente las tensiones sociales (o sea, que la clase trabajadora puede ser obligada a soportar la disminución de sus ingresos reales). Por otro lado, que el dinero así recolectado a los trabajadores urbanos (repetimos que una suma del orden de los 50.000 millones de pesos) sea provechosamente utilizado, invirtiéndose en lo más indispensable para solucionar los actuales problemas de nuestra economía. Pero como se confía todo en la "libre empresa" y como el sector agropecuario, beneficiado por las alzas de precios, está primordialmente representado por los latifundios tadicionales, se pregunta "PANORAMA DE LA ECONOMIA ARGENTINA" si las mayores ganancias de ese sector —contraparte de la miseria popular— darán lugar a inversiones y desarrollo de la producción o si simplemente aumentarán los consumos suntuarios y las remesas al exterior.

Lo hasta aquí expresado es suficientemente claro, pero para mayor abundamiento, y confirmando los puntos de vista de la publicación, ésta coloca en la última página del número especial dedicado al Pan de Estabilización este párrafo: "La forma como habrán de gastar sus ingresos acrecentados los ganaderos tendrán sobre toda la economía argentina una influencia mucho más marcada de lo que podría suponerse a primera vista. No será lo mismo, en efecto, que sus acrecentadas ganancias se inviertan en una mayor capitalización o en una ampliación de la actividad productiva, o que por el contrario se dediquen esos mayores beneficios a inversiones suntuarias, a viajes al exterior o, simplemente, a remitir los fondos al extranjero..."

Esto prueba claramente la filiación antipopular de un plan que exige un severo sacrificio a los trabajadores, para volcar dinero sobre los capitalistas, especialmente del sector agropecuario, haciendo creer que todo ese dinero seguramente se va a invertir todo y bien. Es claro que parte del sacrificio popular servirá en parte para capitalizar al país (si bien capitalizando al mismo tiempo a los empresarios, aunque no siempre en los sectores más vitales), y otra parte considerable será dilapidada por los sectores sociales de altos ingresos en gastos suntuarios, remesas al exterior, etc.

(Boletín Económico Nº 1, de la Federación Empleados de Comercio).

PERSECUCIONES EN LA LIBRERIA LASERRE

....a las andadas

VOLVEMOS a las andadas, señor Laserre? Parecería que sí, pues luego de un largo lapso durante el cual el personal de la firma Librería Laserre trabajó tranquilamente, reiniciaron la persecución sistemática de quienes necesitan para subsistir seguir trabajando aún en casos como la mencionada. No queremos extendernos mucho sobr el tema esperando que estas breves líneas llamen a la reflexión al señor Laserre, evitándose males mayores y sepa poner justicia en el establecimiento, haciéndole saber a sus jefes que ellos son tan empleados como los empleados y que estos son tan humano como los jefes.

Consultorio Jurídico

P. — Ingresé en una firma de 1ª categoría como empleado auxiliar el 1|4|52, siendo mayor de 20 años de edad. A partir del 1|8|59 pasé a desempeñarme como administrativo. ¿Qué remuneración me corresponde percibir por mi nueva tarea si hasta esa fecha ganaba $ 4.081?

R. — De acuerdo a lo establecido en el art. 9º del convenio 48|58 (del 1|10|58), le corresponde el sueldo de pesos 4.107,50 a partir del 1|8|59, comenzando a contar su antigüedad para futuros convenios desde el 1|8|54.

P. — Comencé a trabajar en una casa comercial el 1|6|59, como empleada administrativa, con un sueldo de $ 2.450.—, importe que percibo hasta la fecha. Hice la reclamación a mi empleador sobre el aumento del último convenio, manifestándome que no me corresponde aumento alguno, por haber ingresado con posterioridad a la fecha de vigencia del referido convenio (1|5|59). ¿Me corresponde dicho aumento?

R. — Sí, le corresponde dicho aumento. Puesto que de acuerdo a lo determinado en el conv. 86|59 art. 2º, a partir del 1|5|59, las escalas mínimas establecidas en el art. 6º del convenio 48|58, se incrementaron en un 32,5 %, vale decir que desde su ingreso le adeudan un importe mensual de $ 796,25, siendo su sueldo actual de pesos 3.246,25.

P. — Trabajo en una firma desde hace siete meses; en el mes de diciembre contraeré enlace. Tengo derecho a alguna licencia?

R. — De acuerdo al convenio 48|58 art. 21º tiene derecho a diez días corridos de licencia por casamiento, con goce total de sus remuneraciones.

P. — Trabajo como carpintero en una casa de comercio, desde que ingresé, el 1|3|59; utilizo herramientas que son de mi propiedad y que me las exigieron al ingresar. Hasta el momento no he recibido compensación alguna por desgaste o deterioros de las mismas. ¿Qué reclamación puedo hacer?

R. — Según lo determinado en el art. 32º del convenio 48|58, los útiles y materiales para su trabajo deben ser provistos por el empleador, por lo tanto, no tiene obligación de llevar sus herramientas para trabajar; que las mismas le sean facilitadas por su empleador, e incluso puede reclamarle la reintegración de gastos que haya tenido por deterioros de esas herramientas, presentando en forma fehaciente los comprobantes de gastos producidos por esa causa.

P. — Tengo una antigüedad de más de 10 años en mi empleo, siempre he trabajado según la planilla de horarios, de lunes a viernes. Se me comunica por medio de una circular interna de la casa, que a partir del 1|12|59 debo trabajar los días sábado. ¿Puede negarme a trabajar los sábados?

R. — Puede negarse, puesto que Vd. tiene un derecho adquirido. Su empleador no puede reconducir el contrato laboral en forma unilateral.

Se Realizaron Elecciones en el Centro E. de Comercio de Rojas

El 8 de noviembre se realizaron en esta filial las elecciones para la Comisión Administrativa. La misma fué autorizada por resolución del Ministerio de Trabajo, resultando electa la lista que se transcribe: secretario general, Vaio Omar O.; subsecretario, Minetti Pedro; secretario de actas, Ayerbe Mario; tesorero, Arechaga Juan P.; vocales titulares: García Juan C., Zorrilla Félix, Vázquez Luis C., Del Paopolo Juan; vocales suplentes: Deirossi Osvaldo, López Carlos, Verona Juan Carlos, Albaqui Nelly R. de; revisores de cuenta: Fernández Justo C., Martínez Demetrio; contador: Tose Rubén; delegado ante la Confederación General de Empleados de Comercio, García Juan Carlos.

50 Años: En Santa Fe se Festeja un Aniversario más de la Creación del Centro E. de Comercio

EL CENTRO UNION EMPLEADOS DE COMERCIO de Santa Fe, cumplió el 14 de noviembre 50 años de vida. Para festejar el acontecimiento, la filial preparó una serie de festejos que se iniciaron el día 8, con un festival infantil, torneo de fútbol, conferencias a cargo de los doctores Leoncio Gianello y Pío Gandolfo, festival artístico en el teatro Municipal, y culminó con un lunch servido en la sede social, que transcurrió en un ambiente grato hasta horas de la madrugada. Concurrieron invitados especialmente entidades hermanas entre las que se contaba la Federación Empleados de Comercio de capital y otras entidades gremiales hermanas de la localidad. Representando a la F.E.C. estuvieron los compañeros Armando March y Juan Carlos Romero.

Por la Confederación hizo acto de presencia el compañero Rogelio Arjones.

Después de destacar el secretario general —Ramón Núñez— con emotivas palabras, la importancia del acontecimiento, hicieron, luego, uso de la palabra los compañeros: José Ernesto Clavenzani, Secretario General de la Federación Santafecina; Rogelio Arjones, por el C. D. de la Confederación y Armando March, de la Federación Empleados de Comercio; fueron recibidas las palabras de todos los oradores con calurosos aplausos.

Previo a los discursos el compañero Arjones descubrió una placa recordatoria del cincuentenario donada por la Federación de capital.

LOS SUELDOS Y SALARIOS NO DEBEN PAGAR IMPUESTOS

(Viene de la página SEIS)

de estas medidas —agrega— retardara el desarrollo, y una mayor inflación acentuará las desigualdades existentes, haciendo que una mayor proporción del ingreso real y de la riqueza pase de manos de los grupos menos privilegiados a los más poderosos" (Estudio Económico de América Latina, 1955).

En los párrafos siguientes, el estudio hace firme oposición a la revaluación de activos, medida que —afirma— al aumentar las amortizaciones permitidas, incrementará los costos y precios de venta, por una parte, y disminuirá las ganancias contables, y, por consiguiente, los impuestos. "Siguiendo los mismos razonamientos —continúa— con que las empresas reclaman la revaluación de activos, sería posible exigir la revaluación de pasivos, pues gran parte de la expansión empresaria ha tenido lugar mediante créditos oficiales percibidos en moneda fuerte".

MINIMOS NO IMPONIBLES

"La contrapartida de la exención impositiva a los grandes capitalistas —prosigue— caracterizada por el anonimato, según se detalla en el comentario dedicado a ese tema, es la creciente incidencia impositiva sobre los sectores de bajos ingresos, debido a la falta de actualizaciones de los mínimos no imponibles.

"En este año de 1959, por ejemplo, todo trabajador sin cargas de familia, que tenga un ingreso mensual neto superior a pesos 3.877, deberá pagar impuesto a los réditos. Surge así claramente la notoria injusticia del régimen impositivo, que coloca dentro de la categoría de contribuyentes a muchísimos obreros y empleados que perciben sueldos y salarios que apenas alcanzan para subvenir necesidades elementales, y que de niguna manera resulta razonable ni admisible deban aportar una parte de los mismos para el sostenimiento de la carga pública.

"En el caso de un trabajador con esposa y dos hijos (para adoptar el modelo de familia-tipo con que se realizan las estadísticas oficiales del costo de vida), el mínimo no imponible es en este año de 5.353 pesos mensuales netos, pagándose impuesto a los réditos por los excedentes de dicha suma. Esto resulta absurdo si recordamos que el costo de la vida para dicha familia-tipo ascendía en setiembre de este año a 5.325 pesos, según el presupuesto ultrabásico que elabora el servicio oficial de estadística, y que está constituído por los consumos más imprescindibles, con el agravante de excluir el alquiler.

COINCIDENCIA OBRERA

En este punto —sigue expresando el estudio— adherimos plenamente a la presentación efectuada el 7 de setiembre último por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza a las Cámaras Legislativas, solicitando la incorporación del siguiente artículo a la ley de réditos: "Quedan exentos del impuesto que fija esta ley las remuneraciones que, en concepto de sueldos, compensaciones familiares, bonificaciones, etc., perciban las personas residentes en el país por su trabajo personal, siempre que las mismas sean resultantes de la aplicación de convenios colectivos de trabajo. Asimismo, quedan exentas las jubilaciones, pensiones, retiros y subvenciones de cualquier especie en cuanto tengan su origen en el trabajo personal".

"Para cubrir la falta de alcance de este artículo, y para defensa en general de todos los sectores de bajos ingresos, reclamamos —dice el estudio— una actualización general de todos los mínimos no imponibles, adecuando sus montos al costo de la vida".

OTROS TEMAS

En los restantes capítulos, la presentación efectuada por nuestra organización sindical se refiere a los siguientes temas: valor locativo de inmuebles, anonimato accionario, (cuya derogación se exige), impuesto sustitutivo del gravamen a las herencias y transmisiones gratuitas de bienes, impuesto a las ventas, y —finalmente— tasas del impuesto a los réditos.

En resúmen, podemos afirmar que la Federación Empleados de Comercio ha producido un estudio meduloso, inspirado en su invariable política de defensa de todos los trabajadores argentinos.

Compañero... No permita que su empleador le fije el sueldo sin cerciorarse en esta Organización si es el que le corresponde.

En Vibrante Asamblea el Gremio Resolvió los Paros

Extraordinaria cantidad de compañeros se congregó en las amplias instalaciones del Luna Park, respondiendo a la convocatoria formulada por la comisión directiva, para considerar en asamblea general del gremio el curso de las negociaciones sostenidas por la comisión paritaria nacional.

J. J. Minichilo

El gremio debe responder a la provocación patronal consolidando su unidad y luchando sin flaquezas.

Aproximadamente a las 20.30 en medio de un entusiasmo contagioso y en momentos en que continuaban afluyendo nutridas columnas de afiliados, el Secretario General de la Federación Empleados de Comercio, compañero Armando March, declaró abierta la asamblea, dándose lectura por Secretaría al orden del día, que incluyó los siguientes puntos:

1º — Elección de un presidente y dos secretarios.

2º — Informe de la Comisión Paritaria Nacional sobre las tratativas realizadas para la renovación del convenio nacional.

3º — Posición que sostendrá la Federación Empleados de Comercio en el Plenario Consultivo Nacional, respecto de las medidas de fuerza que el gremio estime necesario adoptar para obtener a sus legítimos reclamos.

INFORME DE LOS PARITARIOS

Electo presidente de la reunión el compañero F. Carranza (filial San Fernando), miembro de la comisión paritaria nacional, y los compañeros Carlos Alberto Romano y Ernesto D. Lema, como secretarios, el paritario Félix Echeverría (Bahía Blanca) comenzó a informar sobre las negociaciones sostenidas con la patronal, sobre cuya intransigente actitud brindó amplios detalles. La parte empresaria —señaló— no sólo rechazó nuestro petitorio, sin haber estudiado su contenido, sino que manifestó su decidida voluntad de no formular contraoferta alguna, que diera base a continuar con las tratativas.

ESPIRITU DE LUCHA

Habló después el compañero Juan José Minichilo, también miembro de la Comisión Paritaria Nacional, quien se refirió al elevado espíritu de lucha existente en las filas de los empleados de comercio. Subrayó su certidumbre de que el gremio sabría defender sus derechos con entereza, reclamando la total y activa solidaridad de los afiliados en torno a los cuerpos orgánicos de la organización. Pidió, asimismo, que se iniciara una amplia tarea de esclarecimiento para demostrar a la opinión pública la justicia de nuestros requerimientos y la decisión de ir a la huelga.

Armando March

Ganancias millonarias para las empresas y miserias para los empleados de comercio.

HABLA MARCH

Seguidamente, inició su exposición el compañero Armando March, quien comenzó refiriéndose a la desvalorización que ha sufrido el sueldo del empleado de comercio. Un empleado administrativo —dijo— que en el año 1948 percibía un sueldo de 440 pesos, cifra índice 100, en relación al costo de la vida, en la actualidad, con sueldo de $ 4.107,50 descubre que su remuneración, con relación al costo de la vida, ha sido disminuido al 54 % por ciento. Fenómeno —agregó— que se produce en circunstancias en que los balances de las empresas arrojan ganancias millonarias.

MEDILAS DE FUERZA

Posteriormente, hablaron otros oradores y luego la asamblea resolvió dar mandato a los representantes de la Federación Empleados de Comercio ante el Séptimo Plenario Consultivo Nacional —compañeros Roberto del Río, Augusto R. Grano— en el sentido de que ellos apoyasen las medidas de fuerza que propusiese la comisión paritaria nacional.

Minutos después de las 24, y agotada la consideración del orden del día, se dió por finalizada la asamblea. La concurrencia se fué desconcentrando, luego de haber animado una jornada memorable, por el entusiasmo y la energía, así como por el espíritu de unidad demostrados en su transcurso. Hasta muy avanzada la madrugada, grupos de compañeros prosiguieron en los alrededores del Luna Park el comentario sobre la firme actitud adoptada por el gremio.

F. Echeverría

No se equivoque la patronal. En nuestras filas no hallará "carneros" ni pusilánimes.

REPLICA AL COMUNICADO PATRONAL

Los distintos cuerpos representativos de los empleados de comercio del país: Consejo Directivo de la Confederación, Comisión Paritaria y Plenario Consultivo Nacional, reunidos a efectos de considerar la negativa patronal reiterada en la reunión que están celebrando en la ciudad de Córdoba, a los justos requerimientos de renovación del convenio que venció el 31 de agosto ppdo., manifiestan:

Que los señores empresarios escudándose en los intereses que afectan al país, no pueden dejar de mencionar lo que dicen lesiona a sus empresas, pero son insensibles para contemplar la situación de los verdaderos perjudicados por la actual situación económica, que hiciera decir al Ministro de Economía e Interino de Trabajo, Ingeniero Alvaro Alsogaray, en la entrevista mantenida con la comisión paritaria laboral, al conocer la respuesta empresaria que pedía lisa y llanamente la prórroga del convenio vencido, que: "La respuesta patronal de ninguna manera podía ser cero, por cuanto el gremio mercantil era uno de los que tenía más bajas remuneraciones".

Estas palabras del Señor Ministro, reflejan la verdad que avalan las cifras que a continuación damos, correspondiente a un empleado a sueldo fijo en la zona del 100 % con 5 años de antigüedad en su empleo:

PERIODO	Sueldo Nominal de Convenio	Sueldo Real Según Indice
1948	440.—	100 %
1958 (octubre)	2.489,76	89,8 %
1959 (enero)	3.100.—	67 %
1959 (setiembre)	4.107,50	54,8 %

Esto significa, que mientras nuestros sueldos suben en cifras, baja su valor real, pues lo que podíamos comprar en enero con 67 hoy no lo podemos adquirir por cuanto sólo disponemos de 54,8. El sueldo de los empleados de comercio que en el año 1948 tenía un valor de 100 se ha visto disminuído en su poder de compra en casi un 50 %.

Mientras la patronal reitera especulativas exhortaciones a la contribución de empleados y obreros para la recuperación económica del país, ellos no la aportan no obstante sus posibilidades emergentes de las fabulosas ganancias obtenidas y demostradas en balances publicados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según demostramos con las siguientes cifras:

FIRMA	Ejercicio Cerrado El:	Capital Integrado	GANANCIA	RELACION
ARAGONE	30/4/59	$ 8.000.000.—	6.802.900	85 %
HIRSCHBERG	31/5/59	" 12.000.000.—	7.719.200	64,3 %
LIBRA	30/6/59	" 6.000.000.—	3.101.500	51,7 %
LA PIEDAD	30/6/59	" 27.744.200.—	11.527.800	41,6 %
FAVA HNOS.	30/4/59	" 11.213.400.—	7.112.100	63,4 %
GRIMOLDI	31/5/59	" 15.000.000.—	6.973.600	46,5 %
MAYON	31/5/59	" 23.500.000.—	12.372.600	52,6 %

Lo que se sustrae a los empleados de comercio por disminución de su salario real va a parar a los bolsillos del sector empresario, como lo comprueba el incremento de ganancias obtenido del año anterior al presente:—

PORCENTAJE DE GANANCIAS

FIRMA	Balance 1958	Balance 1959
ARAGONE	43,6	85,0
HIRSCHBERG	29,4	64,3
LIBRA	24,9	51,7
LA PIEDAD	29,2	41,6
FAVA Hnos.	27,1	63,4
GRIMOLDI	40,0	46,5
MAYON	30,2	52,6

Los cuadros demostrativos, dan la razón a los señores empresarios cuando en su comunicado expresan que se está consolidando el proceso económico del país, pero ello es evidente a través de la consolidación de sus empresas, mientras los empleados no pueden soportar el incontenido aumento del costo de vida.

Consideramos que el peligro de desocupación que la patronal manifiesta sobrevendría de un aumento de sueldo, nosotros creemos se producirá si el mismo no se otorga y en la medida y cantidad que el sector laboral necesita, por cuanto sólo disponiendo de medios adquisitivos se promoverá una reactivación económica de beneficio común y contribuirá al equilibrio social que todos decimos anhelar, eliminando los factores de perturbación que surgen de un pueblo en constante pauperización.

En consecuencia, los empleados mercantiles, reunidos en Plenario Nacional interpretativo del sentir del conjunto del gremio, expresado a través de asambleas de cada filial, insta a los señores empleadores a una reflexiva actitud, disponiéndose a reiniciar las tratativas con una mayor sensibilidad, deponiendo posiciones provocativas, que conducirán a situaciones perjudiciales al interés general.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1959.—

LA MILITANCIA SINDICAL COMPORTA DERECHOS Y DEBERES INELUDIBLES

COMO consecuencia del último paro de 48 horas, resuelto por la Comisión Directiva por consejo del Cuerpo de Delegados, ha sido necesario aplicar distintas sanciones a afiliados que ese día no cumplieron con lo establecido por el gremio.

Es necesario que entendamos cuál es el alcance y la verdadera misión de los sindicatos y por sobre todas las cosas, de quién es el sindicato.

En la actualidad se está desvirtuando la esencia de las organizaciones sindicales. El sindicato es la unión de personas que ejercen una misma profesión o profesiones análogas y que persiguen el mejoramiento de la condición social y económica de la profesión y de sus asociados en cuanto se refiere al ejercicio y aprovechamiento de la misma.

No se tome su misión como simple función mutualista. En estos momentos las organizaciones obreras prestan a sus afiliados servicios que si bien tienden a aliviar la situación económica de los mismos, al ofrecer servicios sociales tales como asistencia médica, proveedurías, etc., nivelando en algo el presupuesto de cada trabajador, no cabe duda que no es esa su misión específica: debe tomarse esta obra social como un agregado, que de acuerdo a la potencialidad económica de cada organización es el beneficio en materia asistencial que la misma puede otorgar a sus afiliados.

Cada trabajador que ingresa a un sindicato debe tener como principal objetivo la defensa de sus intereses; y unir sus fuerzas a las de sus compañeros para, en conjunto, luchar por la verdadera reivindicación de la clase trabajadora. No podemos acercarnos solamente a las organizaciones gremiales pensando en el beneficio mutualista que de la misma obtendremos.

Cada hombre que cotiza a un sindicato debe sentirse responsable de la vida del mismo e interesarse de cuales son las funciones que desempeña; cada trabajador debe conocer el estatuto de la organización a la que pertenece y no alegar luego ignorancia cuando comete un acto que atente contra la seguridad de la misma. En la vida gremial no se puede actuar en forma individual, es el gremio, a través de sus asambleas, de sus delegados o de la comisión directiva que él designó, quien da la orientación en los diferentes problemas que afectan a la marcha del mismo, y la resolución que estos órganos estatutarios dicten han de ser respetada por los afiliados, ya que siempre son medidas tomadas en consulta con el propio gremio y no acatar, por ende, estas disposiciones, significa atentar contra los intereses de sus compañeros que decididamente emprenden la lucha en el convencimiento de que en la misma encontrarán la solidaridad necesaria de los trabajadores, que organizados en un sindicato, deben estar siempre presentes para defender los intereses de cada uno, que hacen a los intereses de todos.

Está en nosotros el nivelar y mejorar el estado de vida de los trabajadores, sector al que pertenecemos, y esto no lo lograremos mientras no tengamos conciencia de que en este lado están los obreros y en el otro los patrones. Mientras no sepamos ubicarnos en nuestro lugar verdadero, no culpemos a nadie de que no avancemos ni social ni económicamente; no conseguiremos mejorar nuestras condiciones de vida mientras con nuestros actos estemos amparando el despojo que se le hace a la clase trabajadora. No pretendemos lanzar a la lucha hombres contra hombres, pero sí modificar sistemas que no significan otra cosa que el sacrificio de la mayor parte de la población en beneficio de un reducido sector de la misma.

El sindicato está constituído por trabajadores que cotizan mensualmente para que el mismo pueda desarrollarse con las comodidades lógicas y necesarias para lucha; su único dueño es ése trabajador que con parte de su salario ayuda a su mantenimiento y ninguno de ellos puede despreocuparse de lo que en él ocurre. A todos les asiste el mismo derecho y cuando de sus asambleas surge alguna resolución, es para que sea acatado por todos, ya que todos han tenido las mismas posibilidades de poder expresarse y cuando algún afiliado no respeta estas directivas se hace pasible de las sanciones que establece el estatuto; estatuto que los trabajadores se comprometen a cumplir en el mismo momento en que ingresan a una organización sindical.

Insistimos, no se pretenda dar al sindicato una misión puramente mutualista, ya que eso haría perder el verdadero contenido del mismo. Todos han de estar preparados para el momento en que se deba recurrir a la acción particular de cada uno. Muchas veces nos veremos forzados a lanzarnos a la lucha. Las únicas conquistas verdaderas son aquellas que se logran mediante la unidad y la organización en torno a la sede gremial. Ninguna ley positiva se ha conseguido sin la participación de los interesados y ninguna conseguiremos sin la colaboración de cada uno de los trabajadores.

IMPRESORA SALTA
Salta 1915 — 26-9459